

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P01-F19
		Versión: 06
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Vigencia desde: 16/09/2022

DEPENDENCIA SOLICITANTE	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CIUDAD Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	Bogotá D.C. diciembre de 2025
PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/C (\$104.236.096)	

TIPO DE CONTRATO	
Prestación de Servicios	
Suministro	
Compraventa	X

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

De conformidad con el artículo 282 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde a la Defensoría del Pueblo la competencia de velar por la promoción, el ejercicio y la divulgación de los derechos humanos, entre otras funciones; así mismo, el Decreto 025 de 2014, establece que la Defensoría del Pueblo es la institución responsable de impulsar la efectividad de esos derechos.

La labor de vigilancia al poder público, a partir de la expedición de la Constitución Política de 1991, se amplió gracias a la creación de la figura del Defensor del Pueblo, especialmente, en cuanto a protección, defensa, promoción, divulgación y ejercicio de los derechos humanos. Mediante la Ley 24 de 1992 y el Decreto 025 de 2014, se establecieron la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo.

En este contexto constitucional y legal, la misión de la Defensoría del Pueblo, como institución del Estado Colombiano, es la de impulsar la efectividad de los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional y de los colombianos en el exterior, en el marco del Estado Social de Derecho democrático, participativo y pluralista, mediante las siguientes acciones integradas:

- ✓ Promover, ejercer y divulgar los derechos humanos.
- ✓ Proteger y defender los derechos humanos y prevenir sus violaciones.
- ✓ Fomentar la observancia del derecho internacional humanitario.
- ✓ Atender, orientar y asesorar en el ejercicio de sus derechos.
- ✓ Proveer el acceso a la administración de justicia, en los casos señalados en la Ley.

Mediante el Decreto 025 de 2014, se modificó la estructura orgánica de la Defensoría del Pueblo estableciendo su organización y funcionamiento, en el que se dispuso lo siguiente:

“ARTÍCULO 3°. Estructura orgánica. La Defensoría del Pueblo para el desarrollo de sus funciones, tendrá la siguiente estructura:

- “(…) 4. SECRETARÍA GENERAL.
- 4.1. Subdirección de Gestión del Talento Humano.
- 4.2. Subdirección Administrativa.
- 4.3. Subdirección Financiera. (…)”

El Decreto ibidem establece en su artículo 21, entre otras, las siguientes funciones a cargo de la Subdirección Administrativa:

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P01-F19
		Versión: 06
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Vigencia desde: 16/09/2022

“ARTÍCULO 21. Subdirección de Servicios Administrativos. Son funciones de la Subdirección de Servicios Administrativos, las siguientes:

- 1. Elaborar y ejecutar, con base en las necesidades y consumos de las dependencias, el plan general de adquisiciones de bienes y servicios, dando cumplimiento a las normas administrativas y fiscales que lo regulan.*
- 2. Dirigir, coordinar, controlar y evaluar las actividades relacionadas con los proveedores, la adquisición, almacenamiento, custodia, distribución e inventarios de los elementos, equipos y demás bienes necesarios para el normal funcionamiento de la Defensoría del Pueblo, velando por el cumplimiento de las normas vigentes sobre estas materias y garantizar el aseguramiento y protección de los bienes patrimoniales de la Entidad. (...)*
- 4. Administrar y gestionar la prestación de servicios de aseo, vigilancia, transporte, mantenimiento y otros que requiera la Entidad. (...)*
- 11. Las demás que le sean asignadas y correspondan a la naturaleza de la dependencia.”*

En cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución y la ley, y particularmente las contempladas en el numeral 2 del citado artículo, la Subdirección Administrativa de la Defensoría del Pueblo tiene la responsabilidad de garantizar que todos los servidores públicos cuenten con los elementos indispensables para el desarrollo eficiente de las labores encomendadas. Entre dichos elementos se destacan los insumos de papelería y los útiles de oficina, cuyo suministro oportuno constituye un soporte esencial para el adecuado funcionamiento institucional.

La Defensoría del Pueblo, en ejercicio de su misión de promover, divulgar y proteger los derechos humanos, cuenta con una sede principal en la ciudad de Bogotá D.C. y con setenta (70) sedes regionales y Casas de los Derechos distribuidas en todo el territorio nacional, las cuales materializan su presencia institucional en zonas donde se requiere acompañamiento estatal por la especial situación de vulnerabilidad de la población. Cada una de estas sedes desarrolla actividades administrativas, operativas y misionales que demandan de manera constante la utilización de elementos de papelería y oficina.

Considerando la amplitud de la cobertura territorial de la Entidad y la naturaleza permanente de las funciones que desempeña, es imperativo para la Subdirección Administrativa asegurar la disponibilidad continua de insumos en la bodega del Almacén General, con el fin de atender los requerimientos de todas las dependencias y garantizar el normal desarrollo de sus actividades diarias. Estos insumos son indispensables para la gestión documental, la atención al ciudadano, la elaboración de informes, actos administrativos y demás actuaciones propias del cumplimiento de la misión institucional.

Al momento de la elaboración del presente estudio, las cantidades existentes en el Almacén General no resultan suficientes para cubrir las necesidades proyectadas para los siguientes meses. En consecuencia, se hace necesario adelantar un proceso de contratación para la adquisición de papelería y útiles de oficina, con el propósito de garantizar el abastecimiento oportuno y continuo de estos bienes, asegurando así la eficiencia administrativa, la continuidad del servicio y el cumplimiento de las funciones a cargo de la Defensoría del Pueblo.

En el siguiente cuadro se presentan los elementos que se encuentran en el almacén de la entidad, con corte a 31 de octubre 2025 de conformidad con el módulo inventario SIAF:

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P01-F19
			Versión: 06
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Vigencia desde: 16/09/2022

DESCRIPCION	UNIDAD	SALDO EN BODEGA	NECESIDAD ESTIMADA PARA LOS PROXIMOS MESES	NECESIDAD COMPRA
CARTON CORRUGADO EN ROLLO X 1.	ROLLO	1	4	3
LIBRETA AMARILLA APUNTES 1/2 CARTA	UNIDAD	40	1240	1200
PAPEL BOND 75 GRS CARTA FOTOCOPIA	RESMA	1664	4064	2400
PAPEL BOND 75 GRS OFICIO FOTOCOPIA	RESMA	237	737	500
SOBRE MANILA OFICIO SIN IMPRESION	UNIDAD	0	6000	6000
BANDERITAS AUTOADHESIVAS DE COLORES	UNIDAD	0	400	400
BORRADOR DE NATA PARA LAPIZ	UNIDAD	2515	4515	2000
CD FORMATO DVD-RW RE-GRABABLE	UNIDAD	44	344	300
CINTA PEGANTE TRANSPARENTE 2"	ROLLO	401	1801	1400
CINTA PEGANTE TRANSPARENTE DE 1/2"	ROLLO	1362	1962	600
PLASTICO BURBUJA 1.5 MT X 50 MTS	ROLLO	4	10	6
PLASTICO STRETCH 30 CMS ANCHO X 200 MTS	UNIDAD	0	100	100
ALMOHADILLA DACTILAR PORTATIL	UNIDAD	296	496	200
BISTURI CORTAPAPEL INDUSTRIAL	UNIDAD	438	738	300
COSEDORA PEQUE, A PARA ESCRITORIO	UNIDAD	0	200	200
DISPENSADOR PARA CINTA DE 2"	UNIDAD	26	46	20
ESFERO CORRIENTE NEGRO	UNIDAD	2951	9551	6600
ESFERO CORRIENTE ROJO	UNIDAD	1550	2350	800
GANCHO CLIP CORRIENTE	CAJA	206	506	300
GANCHO PARA COSEDORA	CAJA	39	189	150
LAPIZ MINA NEGRA	UNIDAD	4544	7544	3000
LIQUIDO CORRECTOR	FRASCO	70	370	300
MARCADOR PARA ACETATOS	UNIDAD	693	1093	400
MARCADOR PERMANENTE CORRIENTE	UNIDAD	1177	2377	1200
MARCADOR TABLERO PORCELANIZADO	UNIDAD	214	1014	800
PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL	TUBOX4	69	469	400
PEGANTE LIQUIDO UNIVERSAL PARA PAPEL Y MADERA	FRASCO	217	417	200
PILA ALCALINA 9 VOLTIOS	UNIDAD	10	30	20
PILA ALCALINA DOBLE AA	BLISTE	457	1057	600
PILA ALCALINA TRIPLE A	BLISTE	232	832	600
RESALTADORES VARIOS COLORES	UNIDAD	161	2661	2500
SACAGANCHOS	UNIDAD	363	563	200
TIJERAS METALICA DE 7"	UNIDAD	433	933	500

Teniendo en cuenta el inventario señalado, se establecieron los elementos requeridos con base en la proyección de consumo de la Defensoría del Pueblo, lo que supliría la necesidad de la vigencia 2026, no obstante, teniendo en cuenta que estos bienes son de consumo a demanda, las cantidades de estos son estimadas. De igual manera, en las columnas 3 y 4 se relaciona el consumo proyectado para la vigencia 2026.

Por otro lado, teniendo en cuenta que el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.2.7 establece que las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P01-F19
		Versión: 06
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Vigencia desde: 16/09/2022

Nacional de Contratación Pública, se consultó en la TVEC evidenciando que no existe un Acuerdo Marco de Precios suscrito, relacionados con papelería y útiles de oficina.

Inicio | Datos abiertos | PQRS | Mi Cuenta |



Agencia Nacional
de Contratación Pública
Colombia Compra Eficiente

Buscar...

Inicio SECOP Relatoría y Normativa Datos de Compra Pública Formación Transparencia Comunicación y prensa Participa Atención y servicio a la ciudadanía

0 resultados encontrados para: PAPELERIA



ups...

No se encontraron resultados para: PAPELERIA

Teniendo en cuenta que el presupuesto con que cuenta la Defensoría del Pueblo no excede el 10% de la menor cuantía, estos insumos serán adquiridos bajo la modalidad de mínima cuantía, de conformidad con lo preceptuado por el decreto 1082 de 2015, en el artículo 2.2.1.2.1.5.2.

El proceso de contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad para la vigencia 2025, de conformidad con el certificado expedido por el jefe de Oficina de Planeación.

2. OBJETO A CONTRATAR:

13655 - 5020- ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

2.1. Identificación del objeto en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC.

De Conformidad con el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, versión 14 del UNSPSC, consultado en la página web. www.colombiacompra.gov.co/clasificacion, el objeto a contratar se encuentra codificado así:

TABLA 3 - CLASIFICACION CODIGOS UNSPSC

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Clase	Nombre Clase	CLASE	DES CLASE
14	Materiales y Productos de Papel	141115	Papel de imprenta y papel de escribir	14111507	Papel para impresora o fotocopidora
14	Materiales y Productos de Papel	141115	Papel de imprenta y papel de escribir	14111514	Blocs o cuadernos de papel
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	241125	Cartón ondulado y otros materiales para distribución	24112501	Cartones acanalados ranurados
24	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	241415	Suministros para seguridad y protección	24141514	Películas para empacar

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P01-F19
			Versión: 06
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Vigencia desde: 16/09/2022

26	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	261117	Baterías, pilas y accesorios	26111702	Pilas alcalinas
31	Componentes y Suministros de Manufactura	312015	Cinta adhesiva	31201512	Cinta transparente
43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	432020	Dispositivos de almacenamiento extraíbles	43202001	Discos compactos cd
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	441215	Suministros de correo	44121503	Sobres
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	441216	Suministros de escritorio	44121605	Dispensadores de cinta
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	441216	Suministros de escritorio	44121612	Cortadoras de papel o repuestos
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	441216	Suministros de escritorio	44121613	Removedores de grapas (saca ganchos)
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	441216	Suministros de escritorio	44121615	Grapadoras
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	441216	Suministros de escritorio	44121618	Tijeras
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	441217	Instrumentos de escritura	44121701	Bolígrafos
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	441217	Instrumentos de escritura	44121706	Lápices de madera
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	441217	Instrumentos de escritura	44121708	Marcadores
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	441217	Instrumentos de escritura	44121716	Resaltadores
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	441218	Medios de corrección	44121802	Fluido de corrección
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	441218	Medios de corrección	44121804	Borradores
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	441219	Repuestos de tinta y minas de lápices	44121905	Almohadillas de tinta o estampillas
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	441220	Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122010	Separadores
44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	441221	Suministros de sujeción	44122104	Clips para papel
60	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	601057	Álbumes de recuerdos y suministros	60105704	Barras de pegante libres de ácido

2.2. Condiciones técnicas exigidas.

El contratista deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Anexo Técnico, el presente estudio previo y los demás documentos del presente proceso de selección.

3. OBLIGACIONES:

3.1. Obligaciones del Contratista.

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en la Invitación Pública de Mínima y demás documentos del Proceso y de las establecidas en el presente estudio previo, durante la ejecución del contrato, el contratista se obliga a:

3.1.1. Obligaciones Generales:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los documentos del proceso de contratación y desarrollar el objeto del contrato con la calidad, oportunidad y de conformidad con las obligaciones definidas en dichos documentos.
2. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato de conformidad con lo requerido por la Entidad.

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P01-F19
		Versión: 06
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Vigencia desde: 16/09/2022

3. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
4. Dar cabal cumplimiento al compromiso anticorrupción y a las demás declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
5. Observar durante la ejecución del contrato, las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
6. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
7. Disponer del personal idóneo para realizar la entrega de los bienes requeridos a la bodega del almacén general de LA DEFENSORÍA, así como de los recursos logísticos, materiales y/o equipos para ejecutar el contrato dentro de la oportunidad y calidad establecidos.
8. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, etc.) en medio digital o magnético, según lo solicitado por el supervisor del contrato.
9. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente.
10. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
11. Cumplir los protocolos de bioseguridad, en particular a los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución No. 312 de 2019 expedida por el Ministerio del Trabajo, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
12. Estar en comunicación con el supervisor del contrato y permitir la labor de seguimiento y control que este realiza, atendiendo y dando respuesta oportuna a las observaciones o requerimientos que se efectúen.
13. Mantener indemne a LA DEFENSORÍA de cualquier reclamación de terceras personas, subcontratistas, proveedores y demás servicios requeridos para la ejecución del contrato.
14. Acreditar una cuenta corriente o de ahorros para realizar el pago acordado en el contrato.
15. Cumplir con las políticas del sistema integrado de gestión y de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) de LA DEFENSORÍA, así como adoptar lo definido en las disposiciones legales y la normativa interna de la Entidad para la contratación en cumplimiento del SG-SST.
16. Para el pago se deberá enviar y publicar en la plataforma del SECOP II, el formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad) y los documentos requeridos.
17. Publicar en la plataforma del SECOP II el informe final de la ejecución del contrato.
18. Sufragar los gastos legales a que haya lugar para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.
19. Ejecutar el contrato de conformidad con los documentos del presente proceso de selección y la propuesta presentada.
20. Responder por los daños y perjuicios cuando se cause perjuicio a la Defensoría del Pueblo o a terceros en la ejecución del contrato.
21. Las demás contempladas en la Constitución Política, en la Ley o reglamento y demás documentos de la invitación pública o que se deriven de la naturaleza del presente contrato.

3.1.2. Obligaciones Específicas:

1. Cumplir con el objeto contractual, dentro del plazo establecido por la Entidad, de conformidad con lo señalado en el Anexo técnico, en el presente estudio previo y

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P01-F19
		Versión: 06
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Vigencia desde: 16/09/2022

- en los demás documentos del proceso.
- Entregar los bienes en la bodega del Almacén General de la Entidad, ubicado en la calle 55 No. 10 - 32 (sótano), en la ciudad Bogotá D.C., dentro del plazo de ejecución del contrato.
 - Asumir los costos del transporte y descargue de los bienes en las bodegas del Almacén General de la Entidad y todos los demás costos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.
 - Los bienes objeto del presente contrato, deben ser entregados a la Entidad en perfecto estado, nuevos y cumpliendo con las especificaciones señaladas en el anexo técnico
 - Mantener durante la ejecución del contrato los precios de los elementos ofrecidos.
 - Suministrar la información técnica correspondiente de los elementos entregados.
 - Reemplazar sin costo adicional para la DEFENSORIA, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al requerimiento realizado por el supervisor del contrato, los bienes que con posterioridad al recibo no cumplan con características técnicas o presenten defectos de fábrica.
 - Constituir la garantía única y subirla a SECOP II dentro del plazo establecido en la citada plataforma, de conformidad con lo establecido en el Estudio Previo, el documento complementario del presente proceso de selección, y el Contrato, y mantenerla vigente por el plazo solicitado en los citados documentos, según lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993.

3.2. Obligaciones de la Defensoría del Pueblo.

- Efectuar los pagos en el plazo convenido en el contrato.
- Ejercer los controles necesarios para la cabal ejecución del contrato.
- Prestar toda la colaboración al contratista para que el objeto del contrato se desarrolle de conformidad con los términos del presente documento.
- Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el contratista le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato.
- Permitir el acceso del personal autorizado por el contratista, previa su identificación, a las dependencias donde se tenga que ejecutar el objeto del contrato.
- Realizar la liquidación del contrato cuando a ello hubiere lugar e informar al Grupo de Contratación para su publicación en la plataforma del SECOP II.
- Aprobar las garantías otorgadas por el contratista, de acuerdo con lo requerido en el contrato.
- Realizar el acta de cierre del contrato, cuando finalice la vigencia de las Garantías.
- Adelantar las gestiones necesarias para hacer efectiva la garantía constituida por el contratista si a ello hubiere lugar.
- Requerir al contratista para que adopte las medidas pertinentes cuando surjan faltas en el cumplimiento del contrato.
- Suministrar la información y documentación que tenga en su poder, que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
- Exigir la ejecución idónea y oportuna del presente contrato.
- Suscribir junto con el contratista el acta de inicio y lo demás documentos contractuales que se requieran durante la ejecución.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACIÓN:

La Defensoría del Pueblo de conformidad con lo previsto en el artículo 2 de la Ley 80 de1993 se rige por el Estatuto General de Contratación, esto es, Ley 80 de 1993 modificada por la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto reglamentario 1082 de 2015 y demás normas complementarias.

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P01-F19
			Versión: 06
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Vigencia desde: 16/09/2022

Respecto del procedimiento de selección que debe utilizarse en el presente proceso de contratación, la Ley 1150 de 2007, *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"*, introduce nuevas e importantes aplicaciones a la mencionada ley entre otros:

- Se establecen cinco modalidades de selección para contratar con el Estado: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.
- Desarrolla, entre otros, el principio de selección objetiva, señalando los criterios bajo los cuales se debe realizar la escogencia del contratista.

Atendiendo la cuantía estimada, la cual no supera el 10% de la menor cuantía establecida para la presente vigencia fiscal, esta contratación se hará a través de la modalidad de MÍNIMA CUANTÍA, procedimiento establecido en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, en el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 1860 de 2021.

En consecuencia, el marco normativo que debe regir el presente proceso de selección está conformado por:

- Constitución Política
- La Ley 80 de 1993 - Estatuto de Contratación y sus decretos reglamentarios.
- Ley 1150 del 16 de julio de 2007, *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"*.
- La Ley 1474 de 2011 sobre normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto único Reglamentario del Sector Administrativo del Planeación Nacional"*.
- Ley 2195 de 2022, *"Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción"*.
- Ley 2069 de 2020 *"Por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia"*.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO:

5.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El valor del contrato a suscribir será por la suma de hasta **CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/C (\$104.236.096)**, incluido IVA Y todos los impuestos a que haya lugar.

5.2 JUSTIFICACIÓN:

La Defensoría del Pueblo para establecer el presupuesto oficial para el presente proceso de Mínima Cuantía, publicó el día 16 de octubre a través de SECOP II la solicitud de cotización No DEF-COT-51-2025, de la cual no obtuvo cotizaciones:

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P01-F19
		Versión: 06
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Vigencia desde: 16/09/2022

DEFENSORÍA DEL PUEBLO

Número del proceso DEF-COT-51-2025

Título: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso en evaluación y observaciones

Descripción: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA PARA LAS DISTINTAS SEDES DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.

Tipo de proceso Solicitud de información a los Proveedores

Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Plazo para solicitar aclaraciones 21 días de tiempo transcurrido (21/10/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha límite para responder la solicitud de información 19 días de tiempo transcurrido (23/10/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de publicación 25 días de tiempo transcurrido (16/10/2025 5:37:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Adicionalmente, el 17 de octubre de 2025, a través de correo electrónico remitió solicitud de cotización a 662 proveedores relacionados en la siguiente tabla, sin que se hubiera recibido respuesta:

#	PROVEEDOR	CORREO ELECTRÓNICO
1	3P PHARMACEUTIC SAS	gerenciadistribuidora3p@gmail.com
2	A RECARGAR INK SAS ZOMAC	arecargarink@gmail.com
3	A&G TALENTO HUMANO SAS	comercial@aygtalentohumano.com
4	ABM COLOMBIA S.A.S.	info@abmcolombia.com
5	ACCESS COPY SAS	access.copy@hotmail.com
6	ACG SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S.	acgsolucioneslogisticas@gmail.com
7	ACOSTA ROMERO	serviciosgeneralessierranevada@gmail.com
8	ADAMCOL SAS	licitaciones@adamcol.co
9	ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE SERVICIOS S.A.S.	anscontractual@gmail.com
10	ADRIANA FERNANDA AYALA NIÑO	adriana.fernanda.ayala@gmail.com
11	ADROIT GROWTH SAS	gerencia.adroitgrowth@gmail.com
12	AGENCIA GRUPO BRAND S.A.S	gerenciageneral@dotacionesbrand.com
13	AGENCIA NEXO SAS	jairoibanez93@gmail.com
14	AGENCIA TRES PUNTO CERO SAS	contacto@agenciatrespuntocero.com
15	AKUPARA GRUPO EMPRESARIAL SAS	akupara.ge@gmail.com
16	ALDEANOS ASESORÍAS Y SUMINISTRO	aldeanosjyc.sas@gmail.com
17	ALFREDO CUBILLOS	acubillos2023@gmail.com
18	ALIANZA GLOBAL PLUS SAS	gerencialianzaglobalplus@gmail.com
19	ALIMPACK SAS	alimpacksecop@gmail.com
20	ALL SMART S.A.S.	licitacionesallsmart@gmail.com
21	ALMA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S BIC	almasasbic@gmail.com
22	ALMACEN SU AMIGO SANDOVAL HOLGADO Y CIA. LTDA	dv-789-1@hotmail.com
23	ALPLAST LTDA	alplastltda@gmail.com
24	AMAURY POLICARPO VALDELAMAR GONZALEZ	almacenpolicolor@hotmail.com
25	AMAZON LOGISTICA SAS	amazonlogisticasas@gmail.com
26	AMERICAN OUTSOURCING S.A.	juanuribe@amerout.com
27	AMPERETECH SAS	gerencia@ampsas.com.co
28	ANA MARIA ARANGO NOVOA	anamnovoa10@gmail.com
29	ANA MARIA VALLEJO ESPAÑA	amava18@hotmail.com
30	ANA MILENA QUINTERO BERNAL	anamilenabg7@gmail.com
31	ANDES PROVEEDURIA DEL NORTE	liliana1905@hotmail.com
32	ANDICOLOR SA	mercadeo@andicolor.com
33	ANDRES CAMILO GARCIA RODRIGUEZ	papyros1945@gmail.com
34	ANGEL ARAUJO	angel12345araujo@gmail.com
35	APPFUTURE GROUP SAS	contacto@appfuture.net
36	APPROACH GROUP S.A.S.	licitaciones.lex@gmail.com
37	AQUATICA SURTIDOR NAUTICO LTDA	gerencia@aquaticasurtidor.com.co
38	ARCOS COMPANIA SAS	arcoscompania@gmail.com
39	ARF ENLACE Y OPERACIONES S.A.S.	arfenlaceoperaciones@gmail.com
40	ARIOS COLOMBIA S.A.S	info@arioscolombia.com.co
41	ARKIMAX INTERNACIONAL LIMITADA	licitacionesarkimax@gmail.com
42	ARLON ADOLFO GOMEZ BARCO	arlongomez82@gmail.com
43	ASEOSERVICIOS MONTERIA S.A.S.	aseoserviciosmonteria@gmail.com
44	ASESORIAS PRODUCTOS Y SERVICIOS APS SAS	apssas526@gmail.com
45	ASOCIACION DE PROFESIONALES DEL VALLE ASOPROVAL	asoprovalbuga@gmail.com
46	ASOCIACION MANOS CON AMOR	marianamontanez20@gmail.com
47	ASOEXI SAS	paezbravopedrojose@gmail.com

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P01-F19
			Versión: 06
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Vigencia desde: 16/09/2022

#	PROVEEDOR	CORREO ELECTRÓNICO
48	ATEMPO PROVEEDORES EMPRESARIALES SAS	comercial@temposas.com
49	ATODATINTA SUMINISTROS S.A.S	comprasatodatinta@gmail.com
50	BASA ELECTRONICA SAS	basaelectronica.eu@hotmail.com
51	BATERCOL BOGOTA	batercol@gmail.com
52	BIOMEDICAL TECNOLOGÍA LTDA	juridico@biomedicaltecnologia.com
53	BIOPRINT TIENDA TECNOLOGICA SAS	vanessa.giraldo@bioprint.com.co
54	BIOSISTEMAS INGENIERIA MEDICA SAS	contratacion@biosistemasing.com
55	BKT SAS	distribuidorabaumarkt@gmail.com
56	BLUE MONKEY ESTUDIO CREATIVO	licitaciones@bluemonkey.com.co
57	BRAYAN NICOLAS SANCHEZ	sanchez.brayan@outlook.com
58	BRILLO INSTITUCIONAL S.A.S.	contabilidad@brillo.com.co
59	BRISVANI VERONICA AHUANARY GIDUYAMA	brisvani22@gmail.com
60	BRYSA SAS	wdominguez@brysa.net
61	BUBBA OFFICE SAS	ortiz-enrique@bubba-office.com
62	BÚHOS EDITORES LTDA.	buhosedi@gmail.com
63	BURBUJA SUMINISTROS SAS	info@burbujasuministros.com
64	C & M SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.	cymsuministros88@gmail.com
65	C G R TECHNOLOGIES SAS	cgrtechnologieseu@gmail.com
66	C I WARRIORS COMPANY SAS	licitaciones.01@outlook.com
67	CA MEJIA Y CIA	asistente.juridica@camejia.com
68	CAAF GRUPO DE SOLUCIONES SAS	directorcomercial@caafgs.com
69	CAFES S.A.S	cafessas3@gmail.com
70	CALLE IMPRESORES SAS	claudiaquimbay@calleimpresores.com
71	CAMALEONSAS	josebuso2016@gmail.com
72	CAMARPLAST Y COMPAÑIA LIMITADA	comercial@camarplast.com.co
73	CAMFRA SAS	camfra.sas@gmail.com
74	CAMILO ANDRES PAEZ TRIANA	camilo.paezt@hotmail.com
75	CAMILO RAMIREZ SALAZAR	camilors93@gmail.com
76	CAPACITACION_28092018	jose@123.com
77	CAPROSUM SAS	info@caprosumsas.com.co
78	CARLOS ARTURO ROJAS MEJIA	makalufotocopiadoras2@gmail.com
79	CARLOS JOSÉ GALVAN TORRECILLA	cjgalvan@gmail.com
80	CARLOS OMAR PEÑA REINA	carlosomarpr19@gmail.com
81	CARTON Y ESTIBAS SAS	ventas@cartonyestiba.com
82	CARVAJAL PULPA Y PAPEL S.A.	servicioalclientecpp@carvajal.com
83	CASA HONG KONG LIMITADA	casahongkong2@yahoo.es
84	CASDE SAS	casdesas@gmail.com
85	CATI DISTRIBUCIONES S.A.S	licitaciones@catidistribuciones.com
86	CC Y A SERVICES SAS	cycservices@hotmail.com
87	CELINTHER EDITORES SAS	info@celinther.com
88	CENCOSUD	hector.cifuentestrujillo@cencosud.com.co
89	CENTRAL DE COPIAS DIGITAL Y/O ANGI ATUESTA	contabilidad@centraldecopiasibague.com
90	CERTA INTERNACIONAL SAS	hugo.capela@certainternacional.com
91	CF COMERCIAL ZOMAC	variedadesandres_@hotmail.com
92	CHV INVERSIONES SAS	chvinversionessas@gmail.com
93	CI LA FLORIDA SAS	cilafila123@hotmail.com
94	CINDY CAROLINA	carola2319@hotmail.com
95	CLARYICON SAS	fredy.orjuela@onescreensolutions.com
96	CLAUDIA CECILIA JACOME RANGEL	gerencia@bestprintsuministros.com
97	CLICK PUBLICIDAD	papeleriaypublicidadadmon@gmail.com
98	CMX Y/O MEDISUMA	ncaceres@cmx.com.co
99	CÓDICE S.A.S	impresionescodice@gmail.com
100	COLOMBIA CIPE S.A.S	gerente@cipe.com.co
101	COLSECONT SAS	contrerasriveros@gmail.com
102	COLSISTEC	gerencia@colsistec.com
103	COM GROUP S.A.S	josike@comgroupcolombia.com
104	COMERCIALIZADORA ARCADIA SAS	arcadiacomercializadora@hotmail.com
105	COMERCIALIZADORA AXM S.A.S.	caxmsas2018@gmail.com
106	COMERCIALIZADORA CDT SAS	contrataciones@comercializadoracdt.com
107	COMERCIALIZADORA COMSILA SAS	comercializadoracomsila@gmail.com
108	COMERCIALIZADORA CONMET	comercializadoraconmet@gmail.com
109	COMERCIALIZADORA EDUKATE SAS	comercializadoraedukatesas@yahoo.com
110	COMERCIALIZADORA EL GALEÓN S.A.S	elgaleon.comercializadora@gmail.com
111	COMERCIALIZADORA ESCOLAR DIDACTICA	olgalucia2508@hotmail.com
112	COMERCIALIZADORA FABELGON SAS	comfabelgon@gmail.com
113	COMERCIALIZADORA FERLAG LTDA	angie.moncada@ferlag.com
114	COMERCIALIZADORA GAPAL S.A.S	cartera@gapal.com.co
115	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S.	coord.licitaciones@ciprestige.com
116	COMERCIALIZADORA JARVAN PYS SAI	ventas@jarvanpublicidad.com
117	COMERCIALIZADORA LANDA LTDA	comercializadoralandahotmail.com
118	COMERCIALIZADORA LOGISTICA S.A.S.	contacto@logistictrade.co
119	COMERCIALIZADORA MAQUI	infomaquibogota@gmail.com
120	COMERCIALIZADORA MICHOLIN	luisquintana2009@yahoo.com
121	COMERCIALIZADORA OXYECO S.A.S	comercilaizadoraoxyecosas@gmail.com
122	COMERCIALIZADORA PARDOS CLICK SAS	outsourcingpardo@gmail.com

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P01-F19
			Versión: 06
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Vigencia desde: 16/09/2022

#	PROVEEDOR	CORREO ELECTRÓNICO
123	COMERCIALIZADORA TEXTIL TORINTEX SS	jnizo37b@hotmail.com
124	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S	comercializadoravinarta@yahoo.es
125	COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA JERIKA SAS	jerikalicitaciones@gmail.com
126	COMERCIALIZADOR AHL&S	comercializadorahls.sas@gmail.com
127	COMPANÍA DE SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIALES - COENT SAS	coentsas@gmail.com
128	COMPANÍA INTERNACIONAL DE MANTENIMIENTO CIMA S.A.S	cimaltda@yahoo.es
129	COMPANÍA INTERNACIONAL DE SERVICIOS Y ACCESORIOS LTDA	conalserltda@yahoo.com
130	COMPANÍA MANUFACTURERA ONIX S.A.	mcaro@onixcolombia.com
131	COMUNICACIONES Y SISTEMAS ELÉCTRICOS SAS	miguel.ausecha@comsistel.com.co
132	CON & CON	licitacionesconycon@hotmail.com
133	CONSORCIO DIANA-JAVIER CONSTRUCCIONES EN ARQUITECTURA E INGENIERÍA CAMPOS S.A.S.	arquconstrucciones.sas@gmail.com
134	CONSTRUCIONES Y CONSULTORIAS CAMPOS S.A.S	cconultoriascampos@gmail.com
135	CONSTRUCTORA INGELAD S.A.S	ednisagudelo@gmail.com
136	CONSULTEX COLOMBIA SAS	consultexas.col@gmail.com
137	CONSULTORIAS INGENIERIAS & SERVICIOS F.C S.A.S	ecoambientalfcsas@gmail.com
138	CONTINENTAL LTDA	info@ascontinental.com
139	CONVIEST	info@conviest.com
140	COPITONER LA 13	erika0113@hotmail.com
141	COPYLET EMPRESA UNIPERSONAL	copylet@hotmail.com
142	COPYMAS SAS	gerenciageneral@copymasltda.com
143	CORPORACIÓN ANDAMIOS	cesar.gomez@corporacionandamios.org
144	CORPORACIÓN COLOMBIA SAS	consultoria.teletrabajo@corpoticscolombia.com.co
145	CORPORACION MANOVA	corporacionmanova@gmail.com
146	CREATING FUTURE EA S.A.S.	gerencia@logistikosjac.com
147	CREDITITULOS S.A.S.	hector.serrano@credititulos.com
148	CRISTHIAN AMID RODRIGUEZ LEAL	atrianaaal@gmail.com
149	CRISTIAN JAVIER BARROSO ORTIZ	gerencia@cristanba.com
150	CUARTO PODER OR SAS	dir.comercial@cuartopoderltda.com.co
151	D&A INSUMOS FERRETEROS SAS	licitaciones@dyainsumosferreteros.com
152	DAMARIS YADITH HERRERA PLAZA	tya_davimar@live.com
153	DANIEL ERNEY OCAMPO BOTERO - TAPICERIA APOLO OCAMPO-	tapiceriaapolo1@gmail.com
154	DATATECHNOLOGY SAS	oscar.moreno@datatec.com.co
155	DAVAN SAS	is.davan2018@gmail.com
156	DAVID WILIBARDO ACOSTA NIÑO	dnino981@gmail.com
157	DC DISEÑO Y ESTAMPADOS SAS	diegofdolopez@hotmail.com
158	DELIA ROCIO GARCIA RIVERA	dringenier@gmail.com
159	DENNIS MILENA AGUILERA RODRIGUEZ	dennisaguileracontratacion@gmail.com
160	DEPORTELA	deportelas.col@hotmail.com
161	DEPOSITO LAS CASAS	comercial@depositolascasas.com
162	DESIGN TECHNOLOGY SAS	carolina.cuevas@designtechology.com.co
163	DH GRUPO	gerencia@dhtransstorage.com.co
164	DIANA MARCELA RIASCOS MENESES	dmriascosm@libertadores.edu.co
165	DIANA CONSTANZA ESTRADA CORDOBA	diacon81@gmail.com
166	DIANA LUCIA HERRERA LORA	dianatodosomosuno@gmail.com
167	DIANA MARCELA GONZALEZ ARANA	gonzalezdiana147@hotmail.com
168	DIANA MARCELA LASSO CARRETERO	servitotalplus.adm@gmail.com
169	DIANA MARIA OCAMPO	dianamariaocampogarcia@gmail.com
170	DIANA PATRICIA LOPEZ GORDILLO	diana53@hotmail.es
171	DIANA YESENIA NARANJO ZARAZA	diananar82@hotmail.com
172	DIEGO ALEJANDRO MARINO FIGUEROA	damfco@gmail.com
173	DIEGO FERNANDO TRIANA LEON	bell.licitaciones@gmail.com
174	DIGECOL SAS	licitaciones@digecol.com
175	DISEÑO, CONFECCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN TEXTIL S.A.S	ventas.dicomtex@hotmail.com
176	DISMAR SECURITY SAS	dismarventas1@gmail.com
177	DISOLMEK SAS	disolmek@gmail.com
178	DISTRIAFAN S.A.S.	distriafan@gmail.com
179	DISTRIANGULO SAS	distriangulo@hotmail.com
180	DISTRIBUCIONES & SERVICIOS NAVAL SAIL SAS	dysnaval@gmail.com
181	DISTRIBUCIONES ALIADAS	distrialiadas@gmail.com
182	DISTRIBUCIONES BOGOTA S.A.	contratos.disbogota@gmail.com
183	DISTRIBUCIONES DD&C	darleydiazgomez@yahoo.es
184	DISTRIBUCIONES EMPRESARIALES JMA SAS	distriempresariales@gmail.com
185	DISTRIBUCIONES JYJ	julian0913.aristi@outlook.com
186	DISTRIBUCIONES SUMITOLIMA	licitaciones2@medihealthco.com
187	DISTRIBUIDORA D&L	distribuidora.dl.co@gmail.com
188	DISTRIBUIDORA L&A S.A.S.	anaserna@ferozz.co
189	DISTRIBUIDORA OFFIARTE SAS	contabilidad@offiarte.com
190	DISTRIBUIDORA SAVAR HERMANOS S.A.S	savarhermanossas@gmail.com
191	DISTRIBUIDORA SURTITODO S.A.S	licitaciones@distribuidorasurtitodo.com.co
192	DISTRIBUIDORA VINILONAS	vini-lonas@hotmail.com
193	DISTRICAJAS Y EMPAQUES MUÑOZ S.A.S	juridica@marketing12.com.co
194		

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P01-F19
			Versión: 06
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Vigencia desde: 16/09/2022

#	PROVEEDOR	CORREO ELECTRÓNICO
195	DISTRINSUMOSDELACOSTA SAS	distrinsumo.delacosta@gmail.com
196	DISTRITODO Y MAS MG SAS	licitacionesdistritodoymas@gmail.com
197	DONALDO ENRIQUE VILORIA JIMENEZ	jvioria@ascontinental.com
198	DORA SMIT ROMERO OTALORA	dorasmitnicol@gmail.com
199	DOTACARIBE S.A.S	asesor2@dotacaribe.com.co
200	DOTACIONES TÉCNICAS SAS	dotacionestecnicas97@gmail.com
201	DOTACIONES Y SUMINISTROS N.O.I S.A.S	gerencianoisas@gmail.com
202	DRIVER	gerencia@driverinside.com.co
203	EA INGENIERIA Y LOGISTICA SAS	julian.urrea27@gmail.com
204	ECO-BOLSALM&SOUVENIRS	gerencia@eco-bolsalm.com
205	ECOBAND S.A.S.	ecobrand@ecobrand.com.co
206	ECOENFOQUE ING SAS	comercial@ecoenfoque.com
207	E-COMMERCE Y SUMINISTROS SAS	ecommerceysuministros@gmail.com
208	ECOPROJECT M&A S.A.S	ecoproject.ma@gmail.com
209	EDISON FRANCO RAMIREZ	franzua55@gmail.com
210	EDWIN EDUARDO LEMUS GAITAN	edwinlemus0821@gmail.com
211	ELECTROINGENIERIAS UPEGUI SAS	eiu@electroupegui.com
212	ELECTRONICA I+D S.A.S	comercial2@didacticaselctronicas.com
213	ELECTROSENIOR CONSTRUCCION SAS	gerencia@electrosenior.com
214	ELECTROVERA	grandesclientes@electrovera.com
215	ELIANA MARLEN VELASCO HERNANDEZ	evhseguros@hotmail.com
216	ELISABEHT MADRIGAL	lis.enparpatadas@gmail.com
217	EMPAQUES & SOLUCIONES LOGISTICAS S.A.S	gestorproyectos@empaquesysolucioneslog.com
218	EMPERCOL SAS	licitacionesempercol@gmail.com
219	EMPLOY SOLUCIONES Y SERVICIOS OPTIMOS S.A.S.	klymartsoluciones@gmail.com
220	EMPRESA PRESTADORA INTEGRAL LUMAR S.A.S	maryuri_8327@hotmail.com
221	ENCARGO SERVIR S.A.S.	direccion.encargoservir@gmail.com
222	ENCUADERNACION VARON HERMANOS Y CIA LTDA	varonhermanos@hotmail.com
223	ENLACES PÚBLICOS SAS	infoenlacespublicos@gmail.com
224	ENRIQUE DE JESÚS ACOSTA URREGO	acostaurrego0367@gmail.com
225	ENTORNO DIGITAL GLOBAL S.A.S.	pefonse@gmail.com
226	EON CAPITAL SAS	eoncapitalsas@gmail.com
227	EQUISUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES SAS	gerencia@esucon.com.co
228	ESTRATEGIAS Y SUMINISTROS EYS SAS	estrategiasuministrosbq@outlook.com
229	ETS GROUP S.A.S.	ingenieria@etsgroupsas.com.co
230	EXIMPOR GROUP SAS	eximporgroupsas@gmail.com
231	EXPERGRAFICS	j.j.guzman@hotmail.es
232	EXYWORK	info@exywork.com.co
233	EYC INGENIEROS SAS	gerencia@eycingenieros.com
234	FABIAN ERNESTO GALVIS CARDENAS	f.galvisraisen@outlook.com
235	FACTOR HUMANO S.A.S	factorhumanosas@outlook.com
236	FENIX MEDIA GROUP SAS	info@fenixmediagroup.com.co
237	FERETERÍA PINTURAS Y PINTURAS	thepiero182@gmail.com
238	FERRETERÍA LA ROCA DEL VALLE S.A.S	ferreterialarocadelvalle@hotmail.com
239	FERRO ELECTRICOS MR SAS	proveedoresferroelectricosmr@gmail.com
240	FORMAS Y PAPELES SAS	diseno@formasypapeles.com
241	FORWARD MOTION GROUP HOLDINGS LLC SUCURSAL COLOMBIA	sales@forwardmotiongroup.com
242	FOTO TODO	fototodobogota@gmail.com
243	FRANCISCO BUENO RESTREPO	sescoaseautosgerencia@gmail.com
244	FRANCISCO VELEZ - LITOGRAFIA	francisco@franciscovelez.com
245	FRANCY SOLEDY MUÑOZ ORTEGA	ospinasuarezjuanfelipe@gmail.com
246	FUNDACION ALITAS DE LUZ	fundacionalitasdeluz2010@gmail.com
247	FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO PUTUMAYO	fundacion.licitacion@gmail.com
248	FUNDACION INTERNACIONAL DE AYUDA Y APOYO AL CAMPO COLOMBIANO	fundiyudaalcampo@gmail.com
249	FUNDACION LA TIERRA QUE BRILLA	latierraquebrilla@gmail.com
250	FUNDACIÓN ORGANIZACIÓN VID	gjimenez@vid.org.co
251	FUNDACIÓN PARA LA CREACIÓN, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE PROYECTOS SOCIALES	funf.alfayomega@gmail.com
252	FUNDACIÓN SEMILLA	fundacionsemillacolombia@gmail.com
253	FUNDACIÓN SEMILLAS DEL FUTURO	fundacionsemillasdelfuturopei@gmail.com
254	FUNDACIÓN TUCANO	funtucano@gmail.com
255	FUNDACION VISION Y DESARROLLO SUSTENTABLE	fundacionvydsu@gmail.com
256	FUNGESTORES	fungestores@gmail.com
257	FUNPACIFICO	fundacionamigosdelpacifico@outlook.com
258	G&G LOGISTIC GROUP S.A.S.	gg.logisticgroup@gmail.com
259	G2 INGENIERIA Y LOGISTICA SAS	comercial@g2ingenieriaylogistica.com
260	GB PROVEEDORES SAS	gbproveedores@gmail.com
261	GDM INGENIERÍA DEL CARIBE SAS	gerenciagdmsas@gmail.com
262	GEN CAR SUMINISTROS S.A.S	gen-car_ventas@hotmail.com
263	GENERACION DE PROYECTOS SW SAS	swgeneraciondeproyectos@gmail.com
264	GEPRODECOL S.A.S.	carry477@gmail.com
265	GESTION DOCUMENTAL SEGURA SAS	gestiondocumentalsegura@gmail.com
266	GINA FERNANDA HURTADO PLAZAS	ryf_distribuciones@hotmail.com

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P01-F19
			Versión: 06
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Vigencia desde: 16/09/2022

#	PROVEEDOR	CORREO ELECTRÓNICO
267	GIRALCA K2 SAS	gerenciagiralcak2@gmail.com
268	GLARYOM IMPRESORES S.A.S.	glaryomimpresoressas@gmail.com
269	GLOBAL DE SUMINISTROS INDUSTRIALES S.A.S	admon@suministres.com
270	GLOBAL INVERSIONES Y SERVICIOS S.A.S.	globalinversionesyserVICIOSsas@gmail.com
271	GLOBAL SOLUTIONS SUPPORT SAS	martha.restrepo@tempolink.com.co
272	GLOBAL WAN	gabriel.c@globalwan.com.co
273	GLOBALFIX MULTISERVICIOS S.A.S.	printerworldarauca@gmail.com
274	GLOBALK COLOMBIA SAS	licitaciones1@globalkcolombia.com
275	GLORIA MERCEDES VERA NUÑEZ	mimiscelanealagrande@gmail.com
276	GLORIA NANCY CLAVIJO	gnclavijo@gmail.com
277	GOMEZ DELGADO INGENIEROS SAS	gerencia@godelsas.com
278	GREGORY DIMAS	gregorydimas1975@gmail.com
279	GROUP MANAGEMENT SAS	comercial@gm7.com.co
280	GROUP SUMER LTDA	groupsumerltda@gmail.com
281	GRUAS Y TRANSPORTES GVILLALOT SAS	transportesgvillalot@gmail.com
282	GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC	grupoamazonsas@gmail.com
283	GRUPO ASEDCO	colombiacompraasedco@gmail.com
284	GRUPO COVINPRO SAS	covinproltada@gmail.com
285	GRUPO EMPRESARIAL BYM SAS	orlandobermudezm@gmail.com
286	GRUPO EMPRESARIAL FINANCIERO Y CONTABLE	gruPOefinancieroycontable@gmail.com
287	GRUPO EMPRESARIAL INGENIERÍA Y LOGÍSTICA	gerencia@geinlog.com
288	GRUPO EMPRESARIAL OUTSOURCING ASESORES SAS	gerenciageoa@gmail.com
289	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S.	shalomcontratos@gmail.com
290	GRUPO EMPRESARIAL TU ALIADO ESTARTEGICO S.A.S	grupoempresarialtae@gmail.com
291	GRUPO EMPRESARIAL ECOPROV S.A.S	grupoempresarialecoprov@gmail.com
292	GRUPO EVOGREEN SAS	gruPOevogreen2023@gmail.com
293	GRUPO GYG SOLUCIONES INTEGRALES SAS	comercialgygsoluciones@gmail.com
294	GRUPO INNOVA 2 SAS	administrativo@gi2.com.co
295	GRUPO MAYOR S.A.S.	contratosgmayor@gmail.com
296	GRUPO RAMIREZ Y MORA S.A.S	administracion@grym.com.co
297	HARTMANN IMPRESORES	claudia@hartmannimpresores.com
298	HAWI DE JESUS LEMUS ALANDETE	solucioneshl@hotmail.com
299	HELBER ARMANDO SIERRA TRUJILLO	helberarmando1927@hotmail.com
300	HELIO DAVID PUERTA ROLDAN	eliodavidpuerta@gmail.com
301	HERNANDO MARQUEZ SUAREZ	facturasydocumentos.ig@gmail.com
302	HERRO S CREACIONES S.A.S.	herroscreaciones@hotmail.com
303	HILUPAPERS	hilupapers@gmail.com
304	HOYER ´S PAPELERÍA, MISCELÁNEA E IMPORTADOS	hoyerspapeleriaguatape@hotmail.com
305	HS AGENCIA DE PUBLICIDAD Y LITOGRAFIA S.A.S	hsagenciadepublicidad@gmail.com
306	IDEAS EN GRANDE SAS	ideasengrandesas@gmail.com
307	IDENTIFICAMOS	ventas@identificamos.co
308	ILCE LUZ DARI TABACO PINZON	luzdaritabaco@hotmail.com
309	IMCARE SAS	administracion@imcare.com.co
310	IMPOCAUCA	licitaciones2@impocauca.co
311	IMPORMARCAS S.A.S	impormarcas@une.net.co
312	IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA DE COLOMBIA - IMDICOL S.A.S	info@imdicol.com
313	IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ S.A.S.	licitaciones@solmaq.com
314	IMPRESORES OMEGA	impresoresomega@yahoo.com
315	IMPULSOS CREATIVOS SAS	gerencia@impulsoscreativos.com
316	IN MODA FANTASY	inmoda870@hotmail.com
317	IN.NOVA SAS	innova.sas2@gmail.com
318	INCOLCOPY FOTOCOPIADORAS S.A.S	incolcopy1@hotmail.com
319	INCREA CONSULTORES S.A.S.	increaconsultores.sas@gmail.com
320	INDUSTRIA EDITORIAL S.A.S.	industriaeditorialsas@gmail.com
321	INDUSTRIAS GUERRERO Y COMPAÑIA S.A.S.	induguerrero0526@yahoo.com
322	INGENIEROS ASOCIADOS CIENCIA Y TECNOLOGIA S.A.S.	ingenierosasociadosxxi@gmail.com
323	INGENIO DOTACIONES Y SUMINISTROS LTDA	inngeniotex@gmail.com
324	INGENIO PROMOCIONALES	comercial@ingeniopromocionales.com
325	INGERSEL	electroindustrialesleon@gmail.com
326	INGETECAMBIENTAL	licitaciones@ingetecambiental.com
327	INNOVA SERVICIOS S.A.S.	condominios.aph@hotmail.com
328	INPAME S.A.S.	contabilidad@inpame.com
329	INSEPCOP DISTRILAN SAS	administracion@insercop.com
330	INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA S.A.S	inap@inap.com.co
331	INTERAMERICANA S.A.S	info@interamericana.com.co
332	INTERNACIONAL FERRETERA S.A.S	asesor13@interfer.com.co
333	INTERNATIONAL SUPPLY COMPANY E-PROGETTARE SAS	progettare.empresarial.2012@outlook.com
334	INVEMCO SAS	invemcosas@gmail.com
335	INVENTICS S.A.S.	inventicssas@gmail.com
336	INVERSIONES DIMENSION SAS	info@papeleriadimension.com
337	INVERNIX S.A.S.	lilipinkfr.chiquinquira@gmail.com
338	INVERPRO DE COLOMBIA S.A.S.	info@inverprodecolombia.com
339	INVERSIONES BORNACELLY & CIA SAS	asisbornacelly@gmail.com
340	INVERSIONES FIZU	facturacionfizu@gmail.com
341	INVERSIONES INFESA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	compras@infesa.com.co

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P01-F19
			Versión: 06
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Vigencia desde: 16/09/2022

#	PROVEEDOR	CORREO ELECTRÓNICO
342	INVERSIONES MANUEL ROMERO SAS	imanro@hotmail.com
343	INVERSIONES MAVIC S.A.S.	mavics.a.s7@gmail.com
344	INVERSIONES MUNDIAL S.A.S	inversionesmundial2018@gmail.com
345	INVERSIONES NAJOY S.A.S	yidid_ronderosp@outlook.com
346	INVERSIONES SEMBRANDO CAMINOS DE ESPERANZA-BARROS S.A.S	icaminosdeesperanza@gmail.com
347	INVERSIONES TAGUE SAS	inversionestague@gmail.com
348	INVERSIONES Y SOLUCIONES PENTAGONO	ispentagono@gmail.com
349	INVESTMENT FACTORING S.A.S.	zulyyanethcastiblancoarc@gmail.com
350	INVOGA EVENTOS S.A.S.	logistica@invoga.com.co
351	IRIDIUM	juanruiz@iridiumnet.co.com
352	ISABEL CRISTINA CAMPO MANJARREZ	isacristina0503@hotmail.com
353	ISABEL ROJAS CIFUENTES	copyon129@gmail.com
354	ISDECOM SAS	licitaciones@isdecom.com
355	ISE S.A.S	licitaciones@ise.net.co
356	ISMAEL EDUARDO ZAMBRANO MARTINEZ	isletechnology@outlook.com
357	IVAN GARCIA VEGA	ivangarciavega@gmail.com
358	IVAN MARTINEZ	offigrandnilson@gmail.com
359	IWANA GREEN GROUP SAS	gerencia@iwanagreen.com
360	J M CONTINENTAL PAPER SAS	oskararley@gmail.com
361	JAAMSA COLOMBIA	nestord@jaamsa.com
362	JAIME DEJOY	tonerycopias@hotmail.com
363	JAIME ENRIQUE MARTINEZ MARIÑO	tecnomarinossoluciones@gmail.com
364	JAIME TOVAR PUENTES	intergraficasjtp@yahoo.es
365	JAIR SANCHEZ BARRERA	creativaimpresores2003@gmail.com
366	JANNETTE RIVERA MORALES	jannettemccopias@gmail.com
367	JB INVERSIONES COLOMBIA SAS	mendivelsoana43@gmail.com
368	JDFERREIMPORTACIONES SAS	jdferreimportaciones@gmail.com
369	JHON ALEXANDER GASCA CARDONA	jgascamvz@hotmail.com
370	JIREH ASESORIAS LTDA	eudes_soler@hotmail.com
371	JOHAN MAURICIO RANGEL GRISALES	compusanoprepagado@gmail.com
372	JONATHAN OSORIO HERNANDEZ	jonathanosorio21@hotmail.com
373	JONATHAN SAENZ MUNEVAR	ventas@jsmpacks.com
374	JORGE EDUARDO DELGADILLO GAMA	jorgeeduardodg@gmail.com
375	JORGE ENRIQUE MENDEZ Y/O INVERSIONES ALSAVA	alsava2013@hotmail.com
376	JORGE RAMON MOJICA CACERES	mercadeo@gioto.com.co
377	JOSE ALBERTO CARDENAS MEDINA	discaryvar@hotmail.com
378	JOSE ANTONIO CASTRO SANCHEZ	josecastrosanchez@hotmail.com
379	JOSE DAVID CASTAÑEDA BARAHONA	jdavidcasta@gmail.com
380	JOSE ESQUIVEL	juridicacontinental@gmail.com
381	JOSE MILTON DAZA PARRA	todopapelesctp@gmail.com
382	JOSE VANEGAS	josevanegasjose@gmail.com
383	JUAN CAMILO COTE CATAÑO	juancamilo_2202@hotmail.com
384	JUAN GIRALDO	jj_giraldo2@outlook.com
385	JUANA MILENA OJEDA GALVIS	juaniz.galviz@gmail.com
386	JULIAN DARIO PEÑA RUBIANO	lillan.narva@gmail.com
387	JULIAN RICARDO HERNÁNDEZ REYES	director@julianhernandez.co
388	KAIROS SOLUTIONS S.A.S. BIC	kairossolutionsasbic0@gmail.com
389	KAREN NATALIA DIAZ PULIDO	karenpulido828@gmail.com
390	KAREN NATALIA RENDON NEIRA	karenrendon1701@gmail.com
391	KATHERINE ORTIZ	kathe0529@hotmail.com
392	KPN COLOMBIA SAS	licitacionesco@kpnsafety.com
393	KRATOS BUSINESS VENTURE SAS	kratoslicitaciones@gmail.com
394	KREATIF SAS	comercial@kreatif.com.co
395	KUMBA INFLABLES SAS	comercial@kumba.com.co
396	LA CURACAO	administracion@curacao.com.co
397	LA PERLA DE SAN VICTORINO S.A.S	asistente@laperladesv.com
398	LABORATORIOS LUAR S.A.S	laboratoriosluar@gmail.com
399	LABTRONIX METROLOGY SAS	comerciallabtronix1@gmail.com
400	LAURA DANIELA CORREAL OCAMPO	lauracorreal1009@gmail.com
401	LEGARCHIVO S.A.S	gerencia@legarchivo.com
402	LIBRERIA TALLER DEL LIBRO S.A.S	libreria.gestion11@gmail.com
403	LIBRERIA Y PAPELERIA STANDARD	papeleriastandard@yahoo.es
404	LIDA ESPERANZA PERDOMO	lida0301@gmail.com
405	LIDIA STELLA BUITRAGO RAMIREZ	owenbuitrago5@hotmail.com
406	LIES INGENIERÍA S.A.S	gerencia@liesingenieria.com.co
407	LILIA FANNY GUEVARA PARRADO	officetoner@gmail.com
408	LINA MARÍA VITATÁ RESTREPO	lina_vitata@hotmail.com
409	LITOGER SAS	litoger@hotmail.com
410	LIZ ADY GARCIA REY	lisady.garcia@gmail.com
411	LLANTAS E IMPORTACIONES SAGU S.A.S.	licitaciones@llantassagusa.com
412	LLATTA PARTNERS SAS	llattapartners@gmail.com
413	LUCIA DEL CARMEN SOTO PEÑA	lucyasoto@hotmail.com
414	LUIS ALBERTO BALAGUERA MASSU	balagueramassusecopii@gmail.com
415	LUIS ALEJANDRO GOMEZ BLANCO	comercial@abastecer-eyc.com

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P01-F19
			Versión: 06
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Vigencia desde: 16/09/2022

#	PROVEEDOR	CORREO ELECTRÓNICO
416	LUIS ARMANDO TRONCOSO MORALES	luchotroncosoq@gmail.com
417	LUIS FERNANDO MOLINA REYES	solucionesfca2021@gmail.com
418	LYSMATA S.A.S	asioasfjaof@gmail.com
419	M&R S.A.S.	notificaciones.management_resources@outlook.com
420	MAGDA MILENA LUQUE GONZÁLEZ	milena.ajatus@gmail.com
421	MAKROSOFT DE COLOMBIA SAS	administracion@makrosoft.com.co
422	MANGIND LTDA	gerencia@mangind.com
423	MANUEL ALEJANDRO RAMOS LOMAS	alejandroramosl@hotmail.com
424	MANUEL CAMILO DE AVILA DE ORO	camilodeavila2000@gmail.com
425	MANUFACTURAS SUMAPAZ S.A	info@manufacturassumapaz.com
426	MARIA CRISTINA DIAZ TORRES	maricris2304@hotmail.com
427	MARIA CRISTINA FLOREZ ARCILA	contabilidad_jainerortiz@hotmail.com
428	MARIA ELENA QUINTANA MENESES	mayqui2106@gmail.com
429	MARIA FERNANDA ESTUPIÑAN B.	mariafer0811@gmail.com
430	MARIBELL PAULINI GUZMAN RODRIGUEZ	comercializadoraantenor@hotmail.com
431	MARIO JAVIER BURBANO GALVIZ	mariojbg24@gmail.com
432	MARISOL GALINDO FERNANDEZ	marisolgalindo20@gmail.com
433	MARKACLAVE PUBLICIDAD	alejandra.giraldo@disenoag.com
434	MARTHA GISELA SALCEDO DE MORENO / READY TO COPY	contratos@readytocopy.com.co
435	MARTHA LIGIA MERCADO FERREIRA	mmercadoferreira@gmail.com
436	MARTHA PICO GÓMEZ	papeleriaoffice.com@gmail.com
437	MASTER BUSINESS S.A.S	masterbusinesssas@gmail.com
438	MATERIALES Y SUMINISTROS VAHOS BOTERO SAS	gerente.mys@gmail.com
439	MAURICIO CASALLAS	mauricio.casallas@gmail.com
440	MAXIHERRAJES SAS	maxiherrajesmedellin@gmail.com
441	MAYRA YINETH GALEANO BERGAÑO	mayragaleano59@gmail.com
442	MEDIHEALTH DE COLOMBIA S.A.S	medicolombia@hotmail.com
443	MEDIOS PRODUCTOS Y SERVICIOS SAS	proyectosmps.sas@gmail.com
444	MEGA SUMINISTROS SAS	megasuministrossas@gmail.com
445	MEGAPRINT CENTER SAS	josedaviddiaz@megaprintcenter.com
446	METALICAS LA INDUSTRIAL LTDA	metalicaslaindustrial@outlook.com
447	MIGUEL ANGEL BETANCUR VASQUEZ	m.betancur0322@gmail.com
448	MISAEI JORDAN PUENTES	contrataciondistrigraficas@gmail.com
449	MISCELANEA LA 10 DE YUMBO S.A.S	miscelaneala10@gmail.com
450	MOMVI S.A.S	momvi.comercial@gmail.com
451	MONICA PIEDRAHITA	monicapp1973@gmail.com
452	MORINCO S.A.S	morincos.a.s@gmail.com
453	MS MICROS LTDA	msmicros@msmicros.com
454	MSG MULTISERVICES GROUP SAS	msgmultiservices.sas@gmail.com
455	MULTICOMPUTO CUCUTA SAS	albertocastillo_74@hotmail.com
456	MULTIPERFILES DE COLOMBIA S.A.S	multiperfilesdecolombia@gmail.com
457	MULTISERVICIOS LOGISTICOS VIALFEK SAS	multilogisticos@yahoo.com
458	MULTISERVICIOS, SUMINISTROS E IMPORTACIONES S.A.S.	multiservicioseimportaciones@gmail.com
459	MUNDIAL DE SUMINISTROS Y CONTRATOS S.A.S	mundialsysecop2@gmail.com
460	MUNDO COPIAS DEL CARIBE SAS	mundocopias@hotmail.com
461	NABU COMUNICACIONES GLOBALES SAS	nabucomicunicacionesglobales@gmail.com
462	NATHALIA MARGARITA PEÑUELA	nathalia0318@gmail.com
463	NATURE S BLEND DE COLOMBIA LTDA CI	natureslicitacion@hotmail.com
464	NAVIMA CONSULTORES SAS	navimaconsultores@gmail.com
465	NEGOCIOS Y GESTION SAS	gerencia@suministrosempresariales.com.co
466	NEPHIX SOLUCIONES INTEGRALES	info@nephix.com
467	NÉSTOR FABIAN VALERIANO FUQUEN	fvpublicidadydiseno@gmail.com
468	NEX COMPUTER S.A.S	uriel@nex.com.co
469	NIDIA CERQUERA LOAIZA	nycerloa@hotmail.com
470	NORLIS DAYANA SANDOVAL FLOREZ	c.a.inversionesg5@gmail.com
471	NOTEBOOKS DISTRIBUIDORA ESCOLAR S.A.S	notebooksdistribuidora@gmail.com
472	NOVEL TICS S.A.S.	comercial@noveltics.com.co
473	NOVOCOLOR SAS	licitacionesnovocolor@gmail.com
474	OBERA LLC SUCURSAL COLOMBIA OBRAS CIVILES SERVICIOS PROFESIONALES Y SUMINISTROS S.A.S	juan.betancourt@oberallc.com
475	OCSEPROSSAS S.A.S.	ocseprossas2012@gmail.com
476	OFIBEST S.A.S.	gerencia@ofitienda.com.co
477	OFIGOMEZ IMPORT SAS	admon.ofigomez@gmail.com
478	OFRA SAS	gerencia@ofrasas.com
479	OLGA LILIANA QUICENO ANTURI	liliq2104@hotmail.com
480	ON-GO SAS	carloslopez@on-go.us
481	ORBIS COMPANY S.A.S	orbiscompanysas@gmail.com
482	ORIGINAL EDITORES EU	originaled@outlook.com
483	OTONIEL ESCOBAR GARCIA	comercializadoraacproser@gmail.com
484	OUTSOURISING DEL HUILA S.A.S	outsourisingdelhuila2011@hotmail.com
485	OZALID SAS	ozalid@ozalid.com.co
486	P&G SUMINISTROS SAS	pygsuministrossas@gmail.com
487	PABLO ELIAS MEDINA ALONSO	pabloelias25@hotmail.com

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P01-F19
			Versión: 06
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Vigencia desde: 16/09/2022

#	PROVEEDOR	CORREO ELECTRÓNICO
488	PANAMERICANAFORMAS E IMPRESOS S.A.	licitaciones-panamericanafei@panamericana.com.co
489	PAOLA ANDREA ALMEYDA CORTES	ayscial@gmail.com
490	PAOLA DANIELA TUPAZ VELA	tupazpaola06@gmail.com
491	PAPELERÍA CÚCUTA	asesorlici.papeleriacucuta@gmail.com
492	PAPELERIA EL PUNTO S.A.S.	gerencia@elpunto.com.co
493	PAPELERIA LOS ANDESSAS	info@papelerialosandes.com
494	PAPELERIA MEDELLIN	nellyfigueroa778@hotmail.com
495	PAPELERIA Y CENTRO DE FOTOCOPIADO EXTASIS	inegare@yahoo.es
496	PAPELES RR SAS	andrea.ramos@papelesrr.com
497	PAULA ALEJANDRA VASQUEZ LOPEZ	paulis6_6@hotmail.com
498	PAULA CATALINA REYES ACUÑA	rekathaacu@gmail.com
499	PC MADRIGAL	gerencia@pcmadrigal.com
500	PEDRO GUTIERREZ	academiavip9@gmail.com
501	PEDRO PABLO	pedropabloperez824@gmail.com
502	PEDRO PABLO GUTIERREZ	vllicitaconvipsas@gmail.com
503	PEKU SAS	pekudiseno@gmail.com
504	PERSONA NATURAL	gelver.albarracin@yahoo.com
505	PILAR MURILLO GUERRA	gimelmurilloguerra@gmail.com
506	PINTURAS NATIVA SAS	licitacionesnativa@gmail.com
507	PLASTINCOL SAS	contaplastincol@hotmail.com
508	PLEMAR CARIBE SAS	isabelotero2003@yahoo.es
509	POWERTEK SAS	contacto@powertek.com.co
510	PRECAR L.T.D.A. SAS	precarlicitaciones@outlook.com
511	PRINTEX PUBLICIDAD SAS	ventas@printexpublicidad.com
512	PROCESAR SAS	licitaciones1@procesar.com.co
513	PROCORR PROFESIONALES EN CORROSIÓN SAS	comercial@procorr ltda.com
514	PRODUCTOS MAMA PAISA S.A.S.	mamapaiza.licitaciones@gmail.com
515	PRODUCTOS MEDICOS COLOMBIANOS S.A.S. PRODUMEDIC	ccardona@produmedic.com
516	PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIA SAS	jamarav@hotmail.com
517	PRODUCTOS Y SUMINISTROS LTDA	ventas11@productosysuministros.com
518	PRODUEMPAK S.A.S	servicioalcliente@produempak.com
519	PROIMPO S.A.S	proimpo@proimpo.com
520	PROJECT AND INVESTMENT COOPERATIVE	cpigroup7@gmail.com
521	PROMOFORMAS SAS	gladyscardona@promoformas.com
522	PROSPECTA INTELIGENTE SAS	prospectaoni@gmail.com
	PROYECTOS DE INGENIERÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
523	GEOGRÁFICA SAS	gerencia@prisigsas.com
524	PSR-DI-AVANTE-4	ignacio.abel.arrazola@gmail.com
525	PUBLICITAR COLOMBIA S.A.S	mercadeo@publicitar.com.co
526	PUBLITECH GM	facturacionpublitech.gm@gmail.com
527	PUNTO LITOGRAFICO EDITORIAL	ptolitografico@gmail.com
528	PUSH UP SAS	secop.notificacion@gmail.com
529	PYCCOMERCIALIZADORA SAS	pyccomercializadora@gmail.com
530	QUESADA IBARRA Y CIA S EN C	estaciondelicias@hotmail.com
531	QUINTERO & QUINTERO ABOGADOS S.A.S	contactenos@qyqlegal.co
532	R CASTRO	rcastro655@gmail.com
533	R PACHON INGENIERIA Y CONSTRUCCION SAS	rpachonsecop2@gmail.com
534	RAFAEL EDUARDO PACHECO GONZALEZ	colombianadedistribucion@gmail.com
535	RAFAEL HERNANDO HURTADO	rafaeldistribuciones1@gmail.com
536	RASGO & COLOR SAS	yolanda.sierra@rasgoycolor.com
537	RAYCO S.A.	info@rayco.co
538	RB CONSTRUCTORA Y ASOCIADOS SAS	gerencia@constructora-rb.com
539	REAL BRAND SEGUROS LIMITADA	laurasegurosbrand@gmail.com
540	REALNET	l.fernanda1507@gmail.com
541	RED DE INSUMOS Y SERVICIOS SAS	licitarediservicios@gmail.com
542	REPRESENTACIONES INDUSTRIALES SDMD SAS	representacionesindustriales08@gmail.com
543	RIO TECHNOLOGY S.A.S.	gobierno@riotechnology.com.co
544	ROBERTO CAMPOS FIGUEROA	ingconstructorrobertocampos@gmail.com
545	ROJAS TRASTEOS SERVICIOS SA	info@rojastrasteos.com
546	RONALDO	ronalscarpetta@gmail.com
547	ROSEMARY PALACIO MEJIA EN REORGANIZACION	rossemp@outlook.com
548	S&S SERVICIOS Y SUMIINSTROS STELAR S.A.S	gerencia@suministrosstelar.com.co
549	S.O.S. SOLUCIONES DE OFICINA & SUMINISTROS S.A.S.	dpava@sossuministros.com
550	SABER SAS	papeleriaoffiexpress@hotmail.com
551	SALROM PROVEEDOR INTERNACIONAL Y NACIONAL S.A.S	salrompin2020@gmail.com
552	SAML SUMINISTROS	saml.suministro.int@gmail.com
553	SARAVIA BRAVO S.A.S	sonia.c@saraviabravo.com
554	SARMIENTO DISTRIBUCIONES S.A.S.	contrataciongrupoempresarial00@gmail.com
555	SAUL RIVERA FRANCO	mundialventas1@hotmail.com
556	SCHIEMANN ASOCIADOS SAS	schiemannasociados@gmail.com
557	SCIENTIFIC PRODUCTS SAS	coordinacion@spltda.com
558	SEBASTIAN CAMILO DIAZ CORTES	sebas.0422@hotmail.com
559	SEINM S.A.S.	seinmsas@gmail.com
560	SELCATEK TECHNOLOGY SAS	

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P01-F19
			Versión: 06
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Vigencia desde: 16/09/2022

#	PROVEEDOR	CORREO ELECTRÓNICO
561	SEMCAR SAS	juana.zuleta@semcar.co
562	SEPRON LTDA	f.bermudez@sepron.com.co
563	SERGIO ALEJANDRO GIL SANCHEZ	districorp@hotmail.com
564	SERGIO LEONARDO CASTELLANOS MARTÍNEZ	lic.sertada@gmail.com
565	SERTCO S&S LTDA	sertcoltda@hotmail.com
566	SERVIAMBIENTALES E.S.P. S.A.S	serviambientalesespsas@gmail.com
567	SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y CONSULTORIA Sinarcons SAS	sinarcons1@gmail.com
568	SERVICIOS INFORMÁTICOS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE COLOMBIA S.A.S.	raklinger@siticcol.com
569	SERVICIOS INTEGRALES WM SAS	gerencia.suministroswm@gmail.com
570	SERVIOFI	serviofidifer@gmail.com
571	SERVISMARTPHONE SAS	servismartphonebog@gmail.com
572	SERVISUMINISTROS	serviciosysuministrosdelosllan@gmail.com
573	SES SERVICIOS EMPRESARIALES ESPECIALIZADOS LTDA	info@sescol.com
574	SEVEN C SAS	thesevencsas@gmail.com
575	SG SUMINISTROS MANHATTAN	abogadosilfredo@gmail.com
576	SILFREDO GÓMEZ	abogadosilfredo@gmail.com
577	SIMONIZ S.A.	direccioncentral@simoniz.com.co
578	SISTEM C	sistemc@gmail.com
579	SNEIDER RUBIANO JIMENEZ	sneiderrubianojimenez@gmail.com
580	SOCIEDAD META CIA S&S SAS BIC	sociedadmetasas@gmail.com
581	SOL&DES S.A.S	melvamojica@solydes.co
582	SOLD OUT SAS	contacto@soldout.com.co
583	SOLENOPSIS S.A.S	solenopsissasconstructora@gmail.com
584	SOLUCIÓN ESTRATÉGICA INTEGRAL SAS	misolucionestrategica.sas@gmail.com
585	SOLUCIONES BPO S.A.S.	ventas@solucionesbpo.com
586	SOLUCIONES DE ASEO Y BIOSEGURIDAD SHARLI	solucionesdeaseoybioseguridad@gmail.com
587	SOLUCIONES DE IDENTIFICACION TEMPORAL SAS	produccion@solucionesdeidentificacion.com
588	SOLUCIONES DEL EJE	solucionesdeleje@gmail.com
589	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	contratacion@oasis.net.co
590	SOLUCIONES ESTRUCTURALES AC-DC SAS	solucionesestructuralesac-dcsas@hotmail.com
591	SOLUCIONES INTEGRALES M&M SAS	mpardo@solintegram.com.co
592	SOLUCIONES INTEGRALES TECNOLOGICAS TORRES SAS	gerencia@sointect.com
593	STIVEEN ALEJANDRO CRUZ FORERO	alejandrocruz@cambiodeescala.com
594	SUMIMAS S.A.S	coordinador.licitaciones@sumimas.com.co
595	SUMINCOL S.A.S	edwin.zambrano@sumincol.net
596	SUMINFER SAS	licitasuminfer@gmail.com
597	SUMINISTRO DE PAPELERIA Y ARTES GRAFICAS	servipel96ventas@gmail.com
598	SUMINISTROS INSTITUCIONALES Y EMPRESARIALES LTDA	siyem.suministros@gmail.com
599	SUMINISTROS INTEGRALES M&C SAS	itechyopal@gmail.com
600	SUMINISTROS LUZMAR SAS	suministrosluzmarsas@hotmail.com
601	SUMINISTROS, TRANSPORTE Y TECNOLOGIA SAS	contadorasutratecsa@gmail.com
602	SUMINSUR SUMINISTROS DEL SUR	camilo.andresburbano@hotmail.com
603	SUMIPEL S&P SAS	licitaciones@sumipel.com.co
604	SUPER SUMINISTROS DEL CARIBE SAS	kvillalobos@supersuministros.com
605	SUPLIDORES AERONAUTICOS S.A.S.	ventas1@supliaereos.com
606	SUPROKOM S.A.S	hdcventas6@gmail.com
607	SURTEMPRESAS	jpineda@surtempresas.com
608	SUSERTES SAS	gerenciafinanciera@susertes.com
609	SYS COMPLUS SAS	siscomplus@gmail.com
610	SYSTECONOVA	systemcnovasas@gmail.com
611	T&S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS SAS	licitacionesycontratos@tyscomp.com
612	TAUROQUIMICA S.A.S.	bcortes@tauroquimica.co
613	TECHNO ADVANCE SAS	gerenciaadministrativa@technoadvance.co
614	TECINF SAS	lduque@tinformatica.com
615	TECNIPUNTO SEGURIDAD SAS	tecnipuntoseguridad@gmail.com
616	TECNOCOMPRAS SAS	gerencia@tecnocompras.com.co
617	TECNOMUSIC	gerencia@tecnomusic.com.co
618	TEF117	comercializadratef117@gmail.com
619	TEK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.S	gerente.gobierno@tek.com.co
620	TELINTEC	miguelrozo100@gmail.com
621	TERRITORIOS INTEGRALES SAS	apadilla@consultoresterritoriosintegrales.com.co
622	TIC TAC INGENIERIA SAS	consultas@tictacingenieria.com
623	TIENDA DE JOSE ALBEIRO ROA	larp1977@hotmail.com
624	TODO EN ARTES	aprendiztea@todoenartessa.com
625	TODO EN UNO S.A.S.	todoen1miscelaneaeinsumos@gmail.com
626	TODO TAPICERO S.A.S.	contabilidad@todotapicero.com
627	TONER & IMAGEN LTDA	tonerimagentlda@gmail.com
628	TP SUMINISTROS DEL CARIBE SAS	info@tpsuministrosdelcaribe.com
629	TRONEX S.A.S.	jairodiaz@tronex.com
630	TUMARCA.CO	info@tumarca.co
631	TURRISYSTEM	laverde.j@hotmail.com
632	UNIDOS FUNDACIÓN SOCIAL ONG	unidosfundacionsocialong@hotmail.com

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P01-F19
		Versión: 06
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Vigencia desde: 16/09/2022

#	PROVEEDOR	CORREO ELECTRÓNICO
633	UNION 2021	
634	UNISYS DE COLOMBIA, S A	martha.naranjo@co.unisys.com
635	UNIVEROPIAS.COM	tecnichaux@gmail.com
636	UNIVERSO TECNOLÓGICO VIRTUAL	utervirsas@gmail.com
637	UPSISTEMAS	comercial@upsistemas.com
638	UTIL SOLUCIONES SAS	utilsoluciones@yahoo.com
639	VALENTINA VASQUEZ BELTRAN	valentina.vasquez1010@gmail.com
640	VASQUEZ CARO & CIA SAS	ventas3@suministrosocina.com.co
641	VEKTOR INK S. A. S.	david.herrera@vektorink.com
642	VIDECOL PRODUCTOS ECOLÓGICOS	videcol01@gmail.com
643	VIVIANA MARCELA GOMEZ GUTIERREZ	vivigo0607@gmail.com
644	VOLTABL SAS	voltabateriaslozano@hotmail.com
645	WA EMPAQUES SAS	comercialcundinamarca@waempaques.com
646	WENDY JULEYDA REYES ARRIETA	multitelarauca@hotmail.com
647	WIAR TECHNOLOGY SAS	wiartecnologylocal@gmail.com
648	WIEK TECHNOLOGIES	william.reyes@wiextech.com
649	WILFER	wilfer2240@hotmail.es
650	WILLIAN HERNANDO MENDEZ PAREDES	mendezparedes50@gmail.com
651	WORKSAIT SAS	worksaitsas@gmail.com
652	XER SERVICE S.A.S.	admin@xerservice.com
653	XERTECH LTDA	xertechltda@xertechltda.com
654	XOREX DE COLOMBIA SAS	john.pita@xdc.com.co
655	Y&J MUEBLES PERSONALIZADOS SAS	mueblespersonalizadossas@gmail.com
656	YACQUELINE ORDOÑEZ HERNANDEZ	distriferromuebles@yahoo.com
657	YANETH CECILIA VANEGAS SUAREZ	yancecvansua@hotmail.com
658	YENI	yepza28@gmail.com
659	YOCELIS CAICEDO	yoju.26@hotmail.com
660	YORDAN NICOLAS PISCO GUABAVE	yordanpjuridico@gmail.com
661	YURY MILENA OLIVERO MONROY	yurymilena@hotmail.es
662	ZINGAL S.A.S	licitaciones1@factoriasandinas.com

Teniendo en cuenta lo anterior, la Defensoría del Pueblo verificó la Tienda Virtual del Estado Colombiano, con el fin de identificar los precios de los útiles de oficina requeridos por la Entidad. De la mencionada búsqueda, se obtuvo la siguiente información:

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P01-F19
			Versión: 06
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Vigencia desde: 16/09/2022

Tabla 1 - Valores Grandes Almacenes - Tienda Virtual del Estado Colombiano

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	SUMIMAS	VENEPLAST	SHALOM	POLYFLEX	PROVEER	PANAMERICANA	FERRICENTROS	HAS	JIMMY ARENAS VELASCO	FIELD FOOD SAS	CENCOSUD	DISPAPELES	INVESAKK	VALOR MINIMO TVEC	VALOR ESTIMADO TVEC
ALMOHADILLA DACTILAR PORTATIL	UNIDAD	200	2.023	3.900	5.101	8.500										2.023	404.600
BANDERITAS AUTOADHESIVAS DE COLORES	JUEGO	400	1.428			2.200	2.206	2.499								1.428	571.200
BISTURI CORTAPAPEL INDUSTRIAL	UNIDAD	300				8.000	11.667		11.900							8.000	2.400.000
BORRADOR DE NATA PARA LAPIZ	UNIDAD	2000	8.449	750	686	850	653			600	9.600					600	1.200.000
CARTON CORRUGADO EN ROLLO X 1.20 MTS ANCHO	ROLLO	3										943.500				943.500	2.830.500
CD FORMATO DVD-RW RE-GRABABLE	UNIDAD	300											7.545			7.545	2.263.500
CINTA PEGANTE TRANSPARENTE 2"	ROLLO	1400						4.522								4.522	6.330.800
CINTA PEGANTE TRANSPARENTE DE 1/2"	ROLLO	600	714													714	428.400
COSEDORA PEQUE. A PARA ESCRITORIO	UNIDAD	200		12.500												12.500	2.500.000
DISPENSADOR PARA CINTA DE 2"	UNIDAD	20	14.756			15.090		24.395				37.500				14.756	295.120
ESFERO CORRIENTE NEGRO	UNIDAD	6600			848	1.042				850			827			827	5.456.550
ESFERO CORRIENTE ROJO	UNIDAD	800				1.042				850		1.320	827			827	661.400
GANCHO CLIP CORRIENTE	CAJA	300			1.140	1.500	1.634	1.190						1.770		1.140	342.000
GANCHO PARA COSEDORA	CAJA	150		3.500	4.980	6.900		4.879					6.803			3.500	525.000

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P01-F19
			Versión: 06
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Vigencia desde: 16/09/2022

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	SUMIMAS	VENEPLAST	SHALOM	POLYFLEX	PROVEER	PANAMERICANA	FERRICENTROS	HAS	JIMMY ARENAS VELASCO	FIELD FOOD SAS	CENCOSUD	DISPAPELES	INVESAKK	VALOR MINIMO TVEC	VALOR ESTIMADO TVEC
LAPIZ MINA NEGRA	UNIDAD	3000		558		742									237	237	710.490
LIBRETA AMARILLA APUNTES 1/2 CARTA	UNIDAD	1200								7.000			11.600			7.000	8.400.000
LIQUIDO CORRECTOR	FRASCO	300	2.380			7.700	7.153		11.305	2.800						2.380	714.000
MARCADOR PARA ACETATOS	UNIDAD	400				1.150										1.150	460.000
MARCADOR PERMANENTE CORRIENTE	UNIDAD	1200			2.096	1.150			2.469	2.100			2.183			1.150	1.380.000
MARCADOR TABLERO PORCELANIZADO	UNIDAD	800		1.758		2.342	3.758		2.202	2.300						1.758	1.406.667
PAPEL BOND 75 GRS CARTA FOTOCOPIA	RESMA	2400		16.950		23.300		18.445	24.990	17.899				16.800		16.800	40.320.000
PAPEL BOND 75 GRS OFICIO FOTOCOPIA	RESMA	500		18.900	29.988	28.200		22.848		21.500				19.610		18.900	9.450.000
PEGANTE EN BARRA PARA PAPEL	TUBOX40GR	400	1.904		9.318	4.400	5.128						5.952			1.904	761.600
PEGANTE LIQUIDO UNIVERSAL PARA PAPEL Y MADERA	FRASCO	200		4.800												4.800	960.000
PILA ALCALINA 9 VOLTIOS	UNIDAD	20	14.161	5.600		25.300	17.087	18.683								5.600	112.000
PILA ALCALINA DOBLE AA	BLISTERX2	600		4.350	10.395		12.308	4.105	9.758							4.105	2.463.000
PILA ALCALINA TRIPLE A	BLISTERX2	600		4.350			10.946	4.105	9.758							4.105	2.463.000
PLASTICO BURBUJA 1.5 MT X 50 MTS	ROLLO	6	59.203		119.361	136.900		138.278								59.203	355.215
PLASTICO STRETCH 30 CMS ANCHO X 200 MTS	ROLLO	100					35.204									35.204	3.520.367

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P01-F19
			Versión: 06
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Vigencia desde: 16/09/2022

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	SUMIMAS	VENEPLAST	SHALOM	POLYFLEX	PROVEER	PANAMERICANA	FERRICENTROS	HAS	JIMMY ARENAS VELASCO	FIELD FOOD SAS	CENCOSUD	DISPAPELES	INVESAKK	VALOR MINIMO TVEC	VALOR ESTIMADO TVEC
RESALTADORES VARIOS COLORES	UNIDAD	2500	1.190	1.500	2.755		2.124	6.396		3.000						1.190	2.975.000
SACAGANCHOS SOBRE MANILA	UNIDAD	200	2.023	3.150	2.570	3.200			3.213	2.800				1.636		1.636	327.200
OFICIO SIN IMPRESION	UNIDAD	6000		121			302			198						121	726.000
TIJERAS METALICA DE 7"	UNIDAD	500	1.904	5.350	5.623		13.889	6.307								1.904	952.000
TOTAL																	104.665.608

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P01-F19
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 06
			Vigencia desde: 16/09/2022

Adicionalmente, se realizó la revisión de precios históricos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, verificando los valores históricos de los ítems incluidos en el presente proceso, recopilando información correspondiente al periodo 2020-2025 para establecer los precios de referencia. Los montos fueron actualizados conforme a las variaciones del Índice de Precios al Consumidor (IPC), así: 2021: 5,62%; 2022: 13,12%; 2023: 9,28%; 2024: 6,12% y 2025: 5,10%, como se evidencia en la **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** la cual se encuentra en el estudio del sector, en la que se encuentran relacionadas los números de las órdenes de compra emitidas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, así como el año de firma.

Cálculo de la medida de tendencia:

De acuerdo con lo establecido en la guía previamente mencionada, “*Nota: Esta medida de tendencia central también podrá ser calculada utilizando la función <<MEDIANA>> en Excel.*”, se realizó el cálculo en virtud de cada uno de los ítems indicados en el anexo técnico, obteniendo así valores por ítem.

El detalle de los análisis y cálculos realizados a los cuales se ha hecho referencia, se encuentran en el estudio del sector.

5.3. PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso de contratación es por la suma de hasta **CIENTO CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVENTA Y SEIS PESOS M/C (\$104.236.096)** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.

Nota 1: El valor del presupuesto contempla todos los costos directos e indirectos, gastos, contribuciones, tasas, impuestos que se generan para la suscripción y ejecución del contrato de acuerdo con la ley, si hay lugar a ello.

Nota 2: El contrato se suscribirá por el presupuesto oficial y se suministrarán las cantidades señaladas por el supervisor del contrato, de conformidad con los precios unitarios presentados en la oferta económica del proponente adjudicatario.

5.4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

Para amparar el presupuesto oficial la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP SIIF No. 194725 de fecha 2025-10-24, expedido por la Subdirección Financiera de la Entidad.

6. FORMA DE PAGO:

La Defensoría del Pueblo pagará el valor del contrato en un único pago correspondiente al valor total de los bienes recibidos a satisfacción por el supervisor del contrato, teniendo en cuenta los tiempos relacionados en la circular 039 de 2025 que detalla los parámetros para el cierre financiero vigencia 2025.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o por no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato y en los documentos del proceso de selección.

El valor total de del contrato incluye todos los costos, gastos y demás conceptos en los que deba incurrir EL CONTRATISTA, para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P01-F19
	ESTUDIOS PREVIOS		Versión: 06
	MÍNIMA CUANTÍA		Vigencia desde: 16/09/2022

Los pagos antes señalados estarán sujetos al Programa Anual de Caja, P.A.C., a la situación de fondos establecida por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y a las correspondientes reservas presupuestales a que haya lugar. Por tal razón, la Defensoría del Pueblo, no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos.

Para el pago el contratista deberá remitir al supervisor del contrato los siguientes documentos para el pago:

- a) Cuenta de cobro o Factura de acuerdo con la normatividad vigente se requiera, en la que deberá contener: descripción, cantidad, valor total antes de IVA, valor total del IVA, valor total de la factura.
- b) Formulario de Informe de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad - Proceso de Gestión Contractual) y anexar los documentos relacionados en el mismo.
- c) Certificado expedido por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según sea el caso, en el que se indique que se encuentra al día en los pagos de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de Ley. En caso de que el contratista sea persona natural deberá adjuntar las planillas de pago de los aportes respectivos.

Nota: En caso de que alguno de los bienes adquiridos este exento del Impuesto al Valor Agregado I.V.A., el contratista debe aclararlo en la respectiva solicitud de pago.

El supervisor deberá remitir a la Subdirección Financiera de la Entidad los siguientes documentos para el pago:

- a) Formulario de Informe de Supervisión o Interventoría (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad - Proceso de Gestión Contractual).
- b) Formulario para Pago de Contratistas (Descargable del Mapa de Procesos de la Entidad - Proceso de Gestión Financiera)
- c) Certificado de cumplimiento y recibido a satisfacción de los bienes, suscrito por el supervisor del contrato.
- d) Certificado expedido por el Almacén General de la Entidad.

Notas:

- ✓ **RETENCIONES.** - La Defensoría del Pueblo hará las retenciones a que haya lugar sobre el pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- ✓ **PROHIBICIÓN DE EXCEDER EL VALOR CONTRATADO.** - Los elementos se entregarán y pagarán hasta la concurrencia de los recursos que por este contrato se apropien.
- ✓ En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los elementos efectivamente recibidos, liquidados en forma proporcional.
- ✓ **REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DE PAGOS.** La Defensoría del Pueblo, no pagará ninguna suma de dinero a el contratista mientras éste no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del contrato que se celebra.

7. CRITERIO DE SELECCIÓN:

De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, la escogencia del contratista se realizará con base en las siguientes reglas:

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P01-F19
	ESTUDIOS PREVIOS		Versión: 06
	MÍNIMA CUANTÍA		Vigencia desde: 16/09/2022

El único factor de escogencia es el precio (siempre que cumpla con todos los requisitos exigidos en los documentos del proceso (invitación a participar, anexos y demás documentos de este) de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015), en razón a que el valor del presupuesto no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad.

De acuerdo con el numeral 5 del citado artículo, la Defensoría del Pueblo procederá a revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones planteadas. Si esta no cumple, se verificará el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente.

Los oferentes podrán presentar observaciones al informe de verificación en la fecha establecida en el cronograma de la invitación, estos podrán subsanar la ausencia de requisitos habilitantes, siempre y cuando la corrección de las inconsistencias o de los errores no represente una reformulación de la oferta.

Si se presenta una sola oferta, la evaluación y eventual escogencia recaerá sobre ésta siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes.

Tal como lo dispone el numeral 8° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, *“En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan”*.

Al establecer el plazo para la verificación de los requisitos habilitantes, se debe tener en cuenta que, en el evento de ser necesario conceder un plazo al proponente para subsanar aquellos requisitos que puedan ser subsanados, este es perentorio y preclusivo. En caso que éste no cumpla con los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en el segundo lugar y así sucesivamente, al tenor de lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015.

7.1. Requisitos habilitantes.

7.1.1. Capacidad Jurídica.

Los requisitos habilitantes jurídicos estarán en la Invitación Pública.

7.1.2. Experiencia.

El proponente debe anexar certificación(es) expedida(s) por el(los) contratante(s), de máximo tres (3) contrato(s), terminado(s) a más tardar un día calendario antes de la fecha de cierre del presente proceso, que cumplan lo dispuesto en el presente numeral, la(s) cual(es) debe(n) contener como mínimo la siguiente información:

- 1) Nombre del Contratante
- 2) Nombre del Contratista
- 3) Objeto, u obligaciones, o alcance o condiciones del contrato, que sean o contengan la venta o suministro de elementos de papelería y/o útiles de oficina.
- 4) Fecha de terminación del contrato.
- 5) El Porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal, cuando aplique.
- 6) El Valor final/total del contrato.
- 7) Firma de quien expide la certificación (contratante o persona por parte del contratante).

Criterio diferencial: Los proponentes nacionales o extranjeros domiciliados o con sucursal en Colombia, que sean Mipyme podrán acreditar la experiencia exigida hasta con cuatro (4) contratos, siempre que cumplan lo establecido en el Decreto 1082 de

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P01-F19
	ESTUDIOS PREVIOS		Versión: 06
	MÍNIMA CUANTÍA		Vigencia desde: 16/09/2022

2015 y lo señalado en el presente documento. Tratándose de proponentes plurales, lo dispuesto en el presente inciso sólo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme, y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

La sumatoria de los valores de(los) contrato(s), según lo dispuesto en este documento, que cumplan los requisitos establecidos para el efecto, debe ser de mínimo de 73,23 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV).

• **Otras disposiciones de la experiencia habilitante**

Se aceptan como equivalentes a las certificaciones de experiencia de los contratos, la copia del acta de liquidación y/o los demás documentos expedidos por el contratante, en los que conste la información solicitada para las certificaciones. Para el efecto, no se aceptarán actas de recibo parcial o copia de los contratos.

Las certificaciones deben ser expedidas por los contratantes.

No se valdrán auto certificaciones, entendidas como:

- i) Cualquier certificación expedida por el oferente para acreditar su propia experiencia.
- ii) Cualquier certificación expedida por figuras asociativas en la que el oferente o los integrantes de la misma hayan hecho parte.

No se tendrán en cuenta las certificaciones de contratos que se encuentren en ejecución.

Cuando el valor del contrato se encuentre en dólares de los Estados Unidos de América (USD) se convertirá a pesos colombianos utilizando para esa conversión la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) diaria, vigente a la fecha de terminación del contrato, publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia para el año correspondiente.

Si el valor del contrato está expresado originalmente en una moneda o unidad de cuenta extranjera diferente a Dólares de los Estados Unidos de Norte América, deberá convertirse a esta moneda, utilizando la tasa de cambio vigente entre el dólar y dicha moneda del día de terminación de contrato, aplicando para tal efecto la tasa media publicada por el Banco de la República en el siguiente enlace <http://www.banrep.gov.co/es/tasas-cambio-mundo>. Excepcionalmente, en el caso en que la tasa de cambio no esté publicada por el Banco de la República en el link anterior, se deberá utilizar la publicada por el conversor de divisas OANDA en la página web respectiva.

Realizada la conversión a dólares americanos, se procederá a su conversión a pesos colombianos de conformidad con la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) diaria, vigente a la fecha de terminación del contrato, publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Si en los documentos que acreditan la experiencia, se encuentran contratos en los cuales el proponente o el integrante del consorcio o unión temporal, participó en unión temporal o consorcio, se acreditará el porcentaje del valor ejecutado correspondiente al porcentaje de participación dentro de la Unión Temporal o Consorcio.

La experiencia de los proponentes plurales, puede ser acreditada por uno o varios de sus integrantes o entre estos.

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P01-F19
	ESTUDIOS PREVIOS		Versión: 06
	MÍNIMA CUANTÍA		Vigencia desde: 16/09/2022

Si el proponente acredita contratos adicionales a los máximos requeridos por la Defensoría del Pueblo, se tendrán en cuenta el máximo de contratos de mayor valor. En ningún caso se tendrán en cuenta más contratos de los máximos requeridos.

No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios, accionistas o constituyentes, y de la persona jurídica cuando estos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo las modalidades previstas en el artículo 7º de la Ley 80 de 1993.

Cuando el contrato que se aporte para la experiencia haya sido ejecutado por un consorcio o unión temporal, y dos (2) o más de sus integrantes conformen un proponente plural para participar en el presente proceso, dicho contrato se entenderá aportado como un (1) solo contrato y se tendrá en cuenta para el aporte de la experiencia la sumatoria de los porcentajes de los integrantes del consorcio o unión temporal que ejecutaron el contrato y que están participando en el presente proceso.

Si alguna certificación incluye varias adiciones a un contrato principal éstas se considerarán como una sola certificación.

Si las certificaciones incluyen varios contratos principales suscritos con la misma entidad se contará cada contrato por separado. Es decir, cada contrato se considerará como una certificación, sin embargo, el proponente deberá señalar con cuales pretende acreditar el requisito y relacionarlos en el Formato Experiencia.

La Defensoría del Pueblo se reserva el derecho de verificar la información suministrada por el proponente y de solicitar las aclaraciones u otros documentos que considere pertinentes para acreditar la experiencia.

DOCUMENTOS VALIDOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA PARA SUBCONTRATOS:

Para la acreditación de experiencia de subcontratos, cuyo contrato principal fue suscrito con particulares se aplicarán las disposiciones establecidas en el numeral anterior.

Para la acreditación de experiencia de los contratos derivados de contratos suscritos con entidades estatales el proponente deberá aportar los documentos que se describen a continuación:

1. Certificación del subcontrato. Certificación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del subcontrato, la cual debe estar suscrita por el representante legal del contratista del contrato principal. Así mismo, debe contener la información requerida en el presente documento para efectos de la acreditación de la experiencia.
2. Certificación expedida por la entidad estatal del contrato principal del cual se derivó el subcontrato. Esta certificación debe contener la información básica del contrato principal, en los siguientes términos:
 - 2.1. Alcance de las actividades ejecutadas en el contrato principal, que se requieran acreditar para efectos de la validación de experiencia, en el presente proceso de selección.
 - 2.2. Autorización de la entidad estatal a cargo de la dependencia por medio de la cual se autoriza el subcontrato. En caso de que no requiera autorización, el proponente podrá aportar con su propuesta alguno de los siguientes documentos que den cuenta de esa circunstancia: (i) copia del contrato o (ii) certificación emitida por la entidad estatal, donde acredite que para subcontratar no se requería autorización.

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P01-F19
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 06
			Vigencia desde: 16/09/2022

La información solicitada en el numeral 2 únicamente se exige en relación con el contrato principal suscrito con la Entidad Estatal.

Cuando el contratista directo y el subcontratista presenten ofertas en un mismo Proceso de Contratación, la experiencia derivada de las actividades subcontratadas solo pertenecerá al subcontratista. En este contexto, el contratista directo no podrá acreditar dichas actividades, por lo que no serán tenidas en cuenta para la verificación de la experiencia.

Los proponentes deberán advertir a la entidad cuando en otros procesos, el contratista original haya certificado que, dentro de su contrato, se llevó a cabo la subcontratación, por cuanto tales actividades no serán tenidas en cuenta para efectos de acreditación de experiencia del contratista original. Para tal fin, deberán informar a la entidad, mediante comunicación escrita, indicando el proceso en el cual el contratista certificó la respectiva subcontratación.

La obligación de informar las situaciones de subcontratación estará en cabeza de los proponentes y de ninguna manera dicha obligación será de la entidad. En aquellos casos en los que el proponente no advierta tal situación, la entidad no tendrá responsabilidad alguna por cuanto no fue advertida. En ese caso, el contrato se contabilizará como un todo y no se tendrá en cuenta lo relacionado con la subcontratación.

Cuando la Entidad haya sido advertida por alguno los Proponentes sobre situaciones de subcontratación, aplicará el numeral del presente documento que desarrolla lo relacionado con la información Inexacta.

La Entidad se reserva el derecho a constatar la información de las certificaciones de experiencia. No se tendrán en cuenta certificaciones cuya información discrepe o no concuerde con la verificación que realice el Comité Evaluador.

7.1.2.2. Propuesta Técnica

Con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, el proponente acepta y se compromete a cumplir con todas las especificaciones contenidas en el anexo técnico y los demás documentos del presente proceso de contratación.

7.1.3. Propuesta Económica.

Los oferentes deberán presentar en su propuesta la oferta económica que contenga la información del formato (Formato oferta económica) correspondiente al presente Proceso. Así mismo se deberá indicar en SECOP II, el valor del presupuesto oficial.

En caso de que los proponentes indiquen en SECOP II un valor diferente, el valor que se tendrá en cuenta para efectos de la adjudicación y firma del contrato, será el del presupuesto oficial.

Para evaluar este factor se tendrá en cuenta el valor total indicado en el formato Propuesta Económica” o el obtenido de la corrección aritmética, según corresponda. En tal sentido, la evaluación se realizará sumando los valores unitarios de la oferta económica, incluyendo IVA y demás impuestos a que haya lugar, previa corrección aritmética si a ello hubiera lugar.

El valor de la propuesta económica debe presentarse en pesos colombianos y contemplar todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales o municipales y dentro de estos mismos niveles territoriales, los impuestos, tasas y contribuciones contemplados por las distintas

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P01-F19
	ESTUDIOS PREVIOS		Versión: 06
	MÍNIMA CUANTÍA		Vigencia desde: 16/09/2022

autoridades, y demás conceptos requeridos para la completa y adecuada ejecución del presente proceso, incluyendo la distribución de los riesgos y la administración de estos.

Los proponentes deberán diligenciar todos los precios unitarios del formato de la oferta económica, so pena de rechazo de su propuesta.

Los estimativos técnicos que hagan los Proponentes para presentar sus ofertas deben tener en cuenta que la ejecución del contrato se rige íntegramente por lo previsto en los Documentos del proceso y que en sus cálculos económicos deben incluir todos los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con cada una de las obligaciones contractuales como asumir los riesgos previstos en dichos documentos. La DEFENSORIA no calculará los valores unitarios en pesos que esté obligado a ofertar en su oferta económica. Si en la oferta se omite indicar el valor unitario de uno o más ítems, se rechazará la oferta.

Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para la evaluación.

Adicionalmente, las siguientes son las reglas aplicables a la propuesta económica:

- Si ofrece algún descuento ya debe estar aplicado al valor unitario.
- Los precios unitarios ofertados deberán ser expresados en números enteros, en pesos colombianos; la Defensoría del Pueblo efectuará los pagos en la misma moneda. En todo caso, si la propuesta económica contiene una parte fraccionaria de 0,5 o mayor, el número se redondea hacia arriba. Si la parte fraccionaria es menor que 0,5, el número se redondea hacia abajo.
- Prevalecerá el valor unitario ofertado, a partir del cual se realizará la corrección aritmética si fuere necesario.
- Si al evaluar la propuesta se encuentra un error aritmético, se procederá a su corrección y éste será el valor que se tendrá en cuenta para todos los efectos.
- La Entidad no aceptará la presentación de ofertas parciales.

La no presentación de la oferta económica cumpliendo con todo lo indicado en el formato "Oferta Económica", será causal de rechazo de la oferta.

El valor total de la propuesta no podrá superar el valor del presupuesto oficial del presente proceso de selección ni ningún valor unitario relacionado en la columna “VALOR UNITARIO MÁXIMO INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS A QUE HAYA LUGAR” del formato “Oferta Económica” so pena del rechazo de la propuesta.

Si el proponente modifica las cantidades indicadas en el formato de oferta económica, la propuesta respectiva será rechazada.

El contrato se adjudicará al proponente que presente la oferta económica de menor valor, siempre que cumpla con la totalidad de los requisitos habilitantes.

7.1.3.1. Correcciones aritméticas:

La Entidad solo efectuará correcciones aritméticas originadas por:

A. Las operaciones aritméticas a que haya lugar en la propuesta económica, en caso de que exista un error que surja de un cálculo meramente aritmético cuando la operación ha sido erróneamente realizada.

B. El ajuste al peso ya sea por exceso o por defecto de los Precios Unitarios contenidos en la propuesta económica, así: cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a punto cinco (0.5) se aproximará por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a punto cinco (0.5) se aproximará por

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P01-F19
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 06
			Vigencia desde: 16/09/2022

defecto al número entero. La Entidad a partir del valor total corregido de las propuestas determinará cuál es el menor precio ofertado.

7.1.3.2. Precio Artificialmente bajo:

En el evento en el que el precio de una oferta no parezca suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector, la Entidad deberá aplicar el procedimiento descrito en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación de Colombia Compra Eficiente.

Expuestas las explicaciones, el comité evaluador técnico recomendará al ordenador del gasto, el rechazo o la continuidad de la oferta en el proceso.

8. ANÁLISIS DE RIESGO:

Verificar anexo Matriz de Riesgos.

9.GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista debe prestar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requiere la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.		
Asegurado/ beneficiario	Defensoría del Pueblo identificada con NIT 800.186.061-1		
Amparos, vigencia y valores asegurados	AMPARO	Valor asegurado	VIGENCIA
	Cumplimiento del contrato	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Por la duración del contrato y seis (6) meses más. En todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato.
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Diez por ciento (10%) del valor del contrato	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Tomador	<ul style="list-style-type: none">• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.• No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.• Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de		

	Proceso: Gestión Contractual		Código: CO-P01-F19
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA		Versión: 06
			Vigencia desde: 16/09/2022

	participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	<ul style="list-style-type: none">• Número y año del contrato• Objeto del contrato• Firma del asegurador• En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

10. ACUERDOS COMERCIALES

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	N/A	NO
	México	SI	SI	NO	N/A	NO
	Perú	SI	SI	NO	N/A	NO
Canadá		SI	SI	NO	N/A	NO
Chile		SI	SI	NO	N/A	NO
Corea		SI	SI	NO	N/A	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	N/A	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	N/A	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	N/A	NO
México		SI	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	N/A	NO
	Guatemala	SI	SI	NO	N/A	NO
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	NO	N/A	NO
Israel		SI	NO	N/A	N/A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	N/A	NO
Comunidad Andina		SI	SI	SI	NO	SI

11. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución del presente contrato, será de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 28 de diciembre de 2025.

12. LUGAR DE EJECUCIÓN:

El CONTRATISTA deberá entregar los elementos de objeto del contrato en la bodega del Almacén General de la Entidad, ubicado en la calle 55 No. 10 - 32, en la ciudad Bogotá D.C.

1. SUPERVISIÓN:

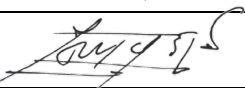
La Supervisión del contrato, será ejercida por el **COORDINADOR DEL GRUPO DE BIENES** de la Subdirección Administrativa. El Ordenador del Gasto de la Defensoría del Pueblo podrá modificar unilateralmente la designación del supervisor para lo cual bastará comunicación escrita en tal sentido.



MARCELA MANRIQUE CASTRO

	Proceso: Gestión Contractual	Código: CO-P01-F19
		Versión: 06
	ESTUDIOS PREVIOS MÍNIMA CUANTÍA	Vigencia desde: 16/09/2022

SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA

FUNCIONARIO	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	ARCADIO CIFUENTES BUITRAGO TECNICO ADMINISTRATIVO GRUPO DE BIENES		Diciembre 2025
Revisó	ANA ISABEL BURBANO PROFESIONAL ESPECIALIZADO		Diciembre 2025
Revisó	MONICA OLARTE - CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		Diciembre 2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			